

**GUANAJUATO**  
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el  
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la  
Administración  
de Correos el 1º de  
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	53

**TERCERA PARTE**

**16 de Marzo de 2022**  
Guanajuato, Gto.



**PERIÓDICO OFICIAL**  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
*Guanajuato*

Consulta este ejemplar  
en su versión digital



[periodico.guanajuato.gob.mx](http://periodico.guanajuato.gob.mx)

## S U M A R I O :

### PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

PROGRAMA de Gobierno del Municipio de Comonfort, Guanajuato 2021-2024.....

3



## PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

Al margen un sello con el escudo de la Ciudad. - Presidencia Municipal. - Comonfort, Gto.

El Ciudadano Claudio Santoyo Cabello, en su calidad de Presidente Municipal de Comonfort, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional, en ejercicio Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución política para el Estado de Guanajuato, así como 76 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3, 7, 12, 13, 24 fracción I inciso D y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, número Decima, celebrada en fecha 28 Veintiocho de Febrero de 2022, se aprobó el siguiente:

**A c u e r d o:**

# **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**COMONFORT, GUANAJUATO**

**2021-2024**

**I. Presentación**

**II. Introducción**

**III. Marco de referencia**

**3.1 Marco jurídico**

**3.2 Proceso de participación social**

**3.3 Alineación con los instrumentos de planeación**

**IV. Diagnóstico del municipio de Comonfort**

**V. Filosofía de la Administración Pública Municipal**

**VI. Planteamiento estratégico**

**6.1 Planeación**

**6.2 Proyectos emblema**

**VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa**

**7.1 Instrumentación del Programa**

**7.2 Seguimiento del Programa**

**7.3 Evaluación del Programa.**

## I. Presentación

Mensaje del Presidente Municipal de Comonfort, Guanajuato.

Con el presente Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 se busca atender las necesidades recopiladas de las y los habitantes de Comonfort, a efecto de lograr ser una mejor comunidad y acotar la brecha identificada en el entorno social.

Para atender lo estipulado en los artículos 99 y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 24, apartado D, inciso 2), de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presenta el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024; como base del quehacer gubernamental de la Administración Pública envuelve acciones de impulso al desarrollo y bienestar social, al desarrollo económico, desarrollo territorial y protección al medio ambiente y el fortalecimiento institucional.

La estrategia central se orienta en mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la atención de los servicios básicos de la vivienda y la inclusión de grupos vulnerables, impulsar a los sectores productivos, el desarrollo del empleo, la profesionalización de unidades económicas, promover el desarrollo territorial, mejorar las condiciones de seguridad pública, y aprovechar al máximo nuestra cultura, arquitectura y tradiciones las cuales nos han permitido ser reconocidos como Pueblo Mágico, distintivo que permitirá reforzar la identidad de los Comonforenses y apuntalar el desarrollo económico y social del municipio.

En el Programa de Gobierno se han establecido objetivos concretos y esquemas que permiten articular al gobierno con la sociedad para fortalecer las acciones del bien común, centrados en las premisas de sustentabilidad, eficiencia, eficacia, lo que permitirá la realización de los programas y proyectos derivados del presente documento con el beneficio de los ciudadanos.

C. Claudio Santoyo Cabello  
Presidente Municipal de Comonfort, Guanajuato.

## II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, establece que el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y se compone bajo una estructura determinada, contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2040.

El Programa se compone inicialmente por un marco de referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La estructura del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 se integra en 4 ejes, en los que se detallan los objetivos y estrategias que asegurarán el resultado, identificados de la siguiente manera:

- I. Eje Humano y Social busca atender a los habitantes del municipio, los grupos vulnerables y prioritarios, así como dar atención a la salud, cultura y deporte.
- II. Eje Económico impulsará a los sectores productivos, la creación de empleos, fortalecer las capacidades de los ciudadanos, para ser integradas al sector productivo.
- III. Eje Medio Ambiente y Territorial atenderá la promoción del desarrollo sustentable, el desarrollo ordenado, mediante el marco normativo municipal y el respeto a las zonas protegidas naturales.
- IV. Eje Administración Pública y Estado de Derecho realizará la promoción del manejo eficiente de las finanzas públicas, mejorará los servicios públicos municipales y dar atención a la seguridad publica en sus variantes de prevención y capacitación a sus elementos.

Adicional se retoman agendas transversales en inclusión, derechos humanos, lenguaje incluyente, grupos vulnerables, tradición y cultura.

El Programa de Gobierno es fruto de la participación ciudadana y de los miembros del Ayuntamiento, que aportaron ideas y acciones que se requieren en la localidad y sirvieron de opiniones para confeccionar el presente documento; el cual fue coordinado por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) a partir de las iniciativas derivadas de la Comisiones de Planeación Estratégicas, así como de las propuestas de programas y acciones planteadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

### III. Marco de referencia

El Programa de Gobierno Municipal forma parte del Sistema de Planeación Nacional y del Estado de Guanajuato; se considera un instrumento técnico, en el que se incluyen los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal.

#### 3.1 Marco jurídico

En este sub apartado, se enlistan las disposiciones normativas nacionales y estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal 2021-2024:

##### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>.

- En el artículo 25 indica a la rectoría del desarrollo nacional garantizando que sea integral y sustentable por parte del estado; y en el artículo 26, fracción A, señala que se debe organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. En el artículo 115 se indica que los estados y el municipio adoptarán un régimen interior, de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y

<sup>1</sup> Promulgada el 5 de febrero de 1917 y con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2021.

popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, así como las actividades que podrán desempeñar.

### **Ley de Planeación Federal<sup>2</sup>**

- En el artículo 1, 2 y 20 indica las disposiciones generales donde se establecen los principios básicos y las normas que regirán la Planeación Nacional, así como del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrático. Ordena que la planeación debe ser un medio eficaz para el desempeño del Estado; con la participación y consulta de diversos grupos sociales. En el quinto apartado señala las bases para la participación y consulta a la sociedad para la elaboración del Plan y Programas que competan a dicha ley.

### **Constitución Política para el Estado de Guanajuato<sup>3</sup>**

- En el artículo 14 establece al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo del Estado, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. En el artículo 117 otorga la facultad a los municipios de elaborar la diversa normatividad y disposiciones administrativas de observancia general, así como los servicios públicos que debe ofrecer.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato<sup>4</sup>**

- En el artículo 76 se indica las atribuciones que tienen los ayuntamientos en materia de gobierno y régimen interior, en materia de obra pública y desarrollo urbano, en materia de servicios públicos, en materia de Hacienda Pública Municipal, en materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura, así como las demás que le confieran las leyes y reglamentos para el cumplimiento de sus funciones. En los artículos 95, 96, 97 establecen que el Sistema Municipal de Planeación debe ser integral, estratégica y participativa, en forma racional y sistemática con el desarrollo local y estatal, así como coordinada y participativa. En el artículo 99 señala que los municipios deberán contar con el

<sup>2</sup> Publicada en el DOF el 16 de febrero de 2018 y con última reforma publicada en el DOF 16 de febrero de 2018.

<sup>3</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

<sup>4</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 146, Cuarta Parte, del 11-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 191, Tercera Parte, 24-09-2021.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial; y Programa de Gobierno Municipal como instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo. En el artículo 102 indica que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal. En el artículo 105 ordena la obligatoriedad para las dependencias del municipio deben atender el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y sus programas derivados. En el artículo 106 indica que el informe anual debe contener los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

#### **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>5</sup>**

- En el artículo 1, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 establece que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado; con el artículo 9 se indica que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad; con el artículo 10 ordena que el sistema de planeación debe estar en forma racional y sistemática de las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal y en el artículo 24 bis señala el contenido. En el artículo 44 ordena la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas de desarrollo.

<sup>5</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

**Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato<sup>6</sup>**

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

**3.2 Proceso de participación social**

El Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 representa una suma de esfuerzos entre la sociedad y el gobierno municipal. El proceso presentó las siguientes etapas:

**1. Análisis de entorno:** En esta etapa se analizó el entorno nacional, estatal y local, a partir de las variables económicas, sociales, ambientales, que permitieron fijar las estrategias, objetivos y metas del Programa de Gobierno Municipal de Comonfort 2021-2024.

Durante esta etapa se realizaron entrevistas con el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Director de Planeación, se revisaron las distintas propuestas realizadas durante la campaña por el Alcalde; además se recogió información sobre las demandas realizadas por la ciudadanía durante el proceso de campaña.

**2. Reuniones de coordinación gubernamental.** Se realizaron 3 reuniones los días 11, 18 y 26 de enero de 2022, en las que participaron los titulares de las 32 direcciones de las dependencias de la Administración Pública y los 3 organismos descentralizados existentes en el municipio de Comonfort. En las sesiones se plantearon las necesidades y propuestas que pueden atenderse por la administración de manera diligente, eficaz y efectiva hacia la gestión de gobierno. Las reuniones fueron realizadas mediante talleres de planeación gubernamental. En dichas reuniones se plantearon las acciones de gobierno que deberán atenderse de forma eficaz y efectiva durante su gestión.

---

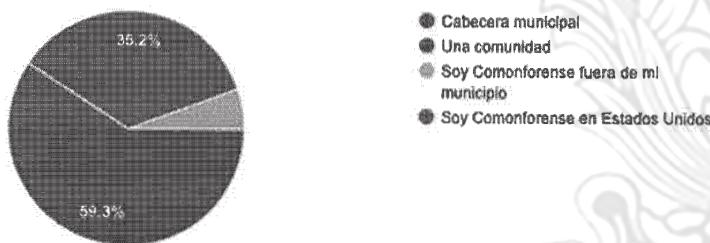
<sup>6</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

**3. Participación del COPLADEM.** Se instaló el 17 de diciembre del 2021, con la participación de 120 ciudadanos, funcionarios y miembros del Ayuntamiento, mismos que conformaron las comisiones de Derechos Humanos; Salud y asistencia social; Deporte y Recreación; Seguridad Pública; Tránsito y protección civil; Ecología y Medio Ambiente; Servicios e Infraestructura Básica; Turismo; Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Educación y Cultura; Atención Integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres. A partir de las cuales se han escuchado problemáticas puntuales y propuestas de solución para integrarse en el programa.

**4. Participación social.** En la elaboración del Programa de Gobierno Municipal 2021–2024 de Comonfort se conformó la suma de voluntades, esfuerzos y necesidades del gobierno con la sociedad civil. La participación social se efectuó bajo las siguientes etapas:

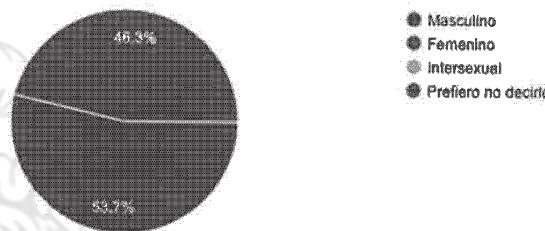
La consulta pública se realizó en línea, comenzando el 27 de diciembre de 2021, y concluyendo el 27 de enero del 2022, en donde participaron 54 personas, de las cuales el 59.3 por ciento habitan en la cabecera municipal, 35.2 por ciento viven en comunidades del municipio y 5.6 por ciento son Comonforenses viviendo fuera del municipio.

**Gráfica 1. Lugar de residencia de los participantes de la consulta ciudadana**



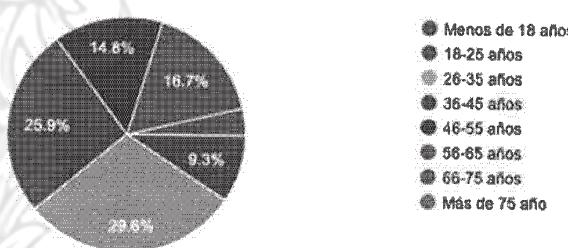
Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se observó que los participantes se identificaron por género en un 53.7 por ciento de masculino y el 46.3 por ciento femenino.

**Gráfica 2. Género de los participantes de la consulta ciudadana**

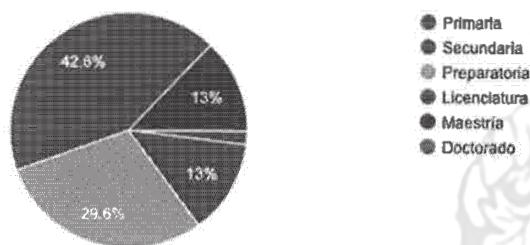
Fuente: Elaboración propia.

De los grupos de edad se observó que las personas que más participaron en la consulta corresponden de 26 a 35 años con un 29.6 por ciento de participación, seguido por el de 36 a 45 años con un 25.9 por ciento de participación.

**Gráfica 3. Rango de edades de los participantes de la consulta ciudadana**

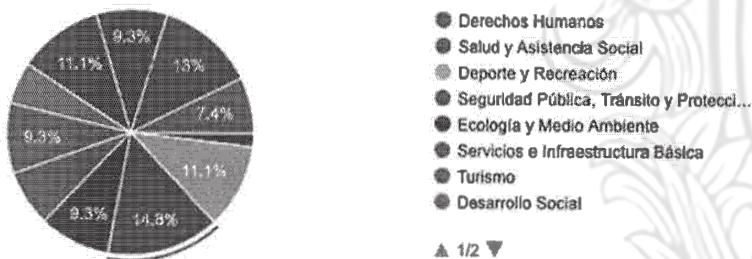
Fuente: Elaboración propia.

También se destaca que participantes cuentan con un nivel académico en 49 por ciento de licenciatura y un 13 por ciento en grado de maestría.

**Gráfica 4. Niveles académicos de los participantes de la consulta ciudadana**

Fuente: Elaboración propia.

La consulta mostró que los ciudadanos identifican a los temas con mayor problemática en el municipio fueron los siguientes:

**Gráfica 5. Principales problemáticas identificadas de la consulta ciudadana**

▲ 1/2 ▼

Fuente: Elaboración propia.

### **3.3 Alineación con los instrumentos de planeación**

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Comonfort 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040 Comonfort, como lo

establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo 2040

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2040 es la siguiente:

**Tabla 1: Alineación General PED 2040 y PGM 2021-2024.**

EJE 1 HUMANO Y SOCIAL		
PED 2040	Estrategia	PGM 2021-2024
Objetivo	Objetivo	Objetivo
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	1.1.1. Promover acciones para la atención de carencias básicas en la Vivienda.
1.1.3. Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.3.3 Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social.	1.1.2. Consolidar acciones para otorgar Servicios básicos a los habitantes del municipio.
1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.1. Promover el desarrollo de niñas, niños, personas jóvenes y adolescentes en el municipio.
1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género.	1.2.2. Propiciar el desarrollo de las personas adultas mayores.
1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato.	1.2.3. Promover el desarrollo de mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Comonfort.
1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo.	1.2.4. Promover el desarrollo de personas con discapacidad en el municipio de Comonfort.
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad.	1.3.1. Promover acciones de mejora de la Salud en los habitantes del municipio de Comonfort.

EJE 2 ECONOMÍA		
PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.	2.1.1. Promover el desarrollo del sector turístico del municipio Comonfort
2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.4 Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valor locales y globales.	2.1.2. Promover el desarrollo industrial del municipio de Comonfort.
2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.	2.1.3. Promover el desarrollo agroalimentario del municipio de Comonfort.
2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.	2.1.4. Promover el desarrollo comercial del municipio de Comonfort.
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.	2.2.1. Propiciar condiciones para la generación de nuevos empleos.
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.	2.2.2. Fortalecer las capacidades del capital humano del municipio y la profesionalización de unidades económicas.

EJE 3 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO		
PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables	3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.	3.1.1. Promover el desarrollo inmobiliario sustentable en el municipio
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.	3.1.2. Promover el uso adecuado de los recursos naturales del municipio
3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables	3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno.	3.2.1. Fortalecer el marco normativo municipal.
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.	3.2.2. Promover el respeto a zonas protegidas y áreas patrimonio natural.

EJE 4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO		
PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1. Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.	4.1.1. Consolidar la Hacienda Pública Municipal.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad	4.1.2. Promover el uso eficiente el gasto en el municipio de Comonfort
4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales y estatales para que su actuación se conduzca apegada a procesos de	4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.	4.2.1. Consolidar la operación y entrega de servicios públicos municipales

EJE 4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO		
PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.	4.2.2. Consolidar la infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos
4.1.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.	4.3.1. Consolidar las instituciones de seguridad municipal.
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.	4.3.2. Consolidar la infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos
4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.	3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país.	4.3.3. Consolidar el desarrollo de infraestructura vial en el municipio
3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	3.2.2.2 Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	4.4.1. Consolidar la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	4.1.2.2 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.	4.4.2. Consolidar un gobierno abierto y responsable
4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.	

Tabla 2. Alineación general PMD 2040 y PGM 2021-2024.

EJE 1 HUMANO Y SOCIAL		
PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
6.1.1.1 Disminuir la pobreza gradualmente hasta erradicarla desde sus diversas causas.	6.1.1.1.1 (2) Rehabilitar las zonas y/o polígonos de pobreza.	1.1.1. Promover acciones para la atención de carencias básicas en la Vivienda.

EJE 1 HUMANO Y SOCIAL		
PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
6.1.1.1 Disminuir la pobreza gradualmente hasta erradicarla desde sus diversas causas.	6.1.1.1.1 (5) Cobertura total de los servicios básicos en cabecera municipal y comunidades.	1.1.2. Consolidar acciones para otorgar Servicios básicos a los habitantes del municipio.
6.1.3.1 Brindar condiciones que promuevan el desarrollo en plenitud e igualdad de los grupos de atención prioritarios.	6.1.3.1.1 (1) Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.1. Promover el desarrollo de niñas, niños, personas jóvenes y adolescentes en el municipio.
6.1.1.1 Disminuir la pobreza gradualmente hasta erradicarla desde sus diversas causas.	6.1.1.1.1 (6) Impulsar el entorno familiar.	1.2.2. Propiciar el desarrollo de las personas adultas mayores.
6.1.1.1 Disminuir la pobreza gradualmente hasta erradicarla desde sus diversas causas.	6.1.1.1.1 (6) Impulsar el entorno familiar.	1.2.3. Promover el desarrollo de mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad en el municipio de Comonfort.
6.1.1.1 Disminuir la pobreza gradualmente hasta erradicarla desde sus diversas causas.	6.1.1.1.1 (6) Impulsar el entorno familiar.	1.2.4. Promover el desarrollo de personas con discapacidad en el municipio de Comonfort.
6.1.1.2 Vincular la atención de los ciudadanos a los servicios de salud con altos estándares de calidad y seguridad	6.1.1.2.1 (1) Gestionar el aumento a los servicios de salud, así como la cercanía de las unidades médicas.	1.3.1. Promover acciones de mejora de la Salud en los habitantes del municipio de Comonfort.

EJE 2 ECONOMÍA		
PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
6.2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Comonfort a través de la marca pueblo mágico con posicionamiento nacional e internacional.	6.2.3.1.1 (4) Promoción a nivel nacional acerca de los atractivos turísticos del Municipio.	2.1.1. Promover el desarrollo del sector turístico del municipio Comonfort.
6.2.4.1 Consolidar el sector agroalimentario como base de las actividades comerciales, garantizando la seguridad alimentaria en el municipio.	6.2.4.1.1.(2) Mejorar los vínculos entre los productores agrícolas y los centros de investigación. Incrementar las unidades económicas de producción rural.	2.1.2. Promover el desarrollo industrial del municipio de Comonfort
6.2.2.1 Aprovechar las ventajas comerciales del municipio, renovar la cadena de producción a través de las micro, pequeñas y medianas empresas locales.	6.2.2.1.1. (1) Desarrollo de la fuerza laboral a través de competencias, habilidades y destrezas, incentivando la creación de una cultura empresarial.	2.1.3. Promover el desarrollo agroalimentario del municipio de Comonfort.
6.2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado.	6.2.1.1.1 (5) Promoción del emprendimiento, el autoempleo y la igualdad laboral.	2.1.4. Promover el desarrollo comercial del municipio de Comonfort.
6.2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado.	6.2.1.1.1 (1) Facilitación de mecanismos para la atracción de empresas con mayor capacidad	2.2.1. Propiciar condiciones para la generación de nuevos empleos.

EJE 2 ECONOMÍA		
PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
6.2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado.	económica, por ende, con mejores empleos bien remunerados. 6.2.1.1.1 (7) Ofrecer a las empresas, personal capacitado para cubrir en su totalidad sus vacantes.	2.2.2. Fortalecer las capacidades del capital humano del municipio y la profesionalización de unidades económicas.

EJE 3 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO		
PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
6.3.2.2 Aumentar la cobertura de la infraestructura de atención y servicios del municipio, mejorando la calidad.	6.3.2.2.1 (2) Fortalecimiento de la infraestructura para la promoción de actividades comerciales.	3.1.1. Promover el desarrollo inmobiliario sustentable en el municipio
6.3.1.2 Lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, a través de uso racional.	6.3.1.2.1 (1) Mejorar la calidad medioambiental del municipio.	3.1.2. Promover el uso adecuado de los recursos naturales del municipio
6.3.1.2 Lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, a través de uso racional.	6.3.1.2.1 (3) Actualizar el marco normativo en materia de conservación y protección del medio ambiente.	3.2.1. Fortalecer el marco normativo municipal
6.3.1.2 Lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, a través de su uso racional.	6.3.1.2.1 (2) Restaurar y conservar los ecosistemas, así como los recursos naturales del área natural protegida "Presa de Neulta" y su zona de influencia	3.2.2. Promover el respeto a zonas protegidas y áreas patrimonio natural

EJE 4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO		
PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
6.4.1.1 Incrementar la efectividad del sector público municipal, con el involucramiento activo de la sociedad y los distintos ámbitos gubernamentales.	6.4.1.1.1 (2) Aumentar la recaudación fiscal inmobiliaria del municipio.	4.1.1. Consolidar la Hacienda Pública Municipal.
6.4.1.1 Incrementar la efectividad del sector público municipal, con el involucramiento activo de la sociedad y los distintos ámbitos gubernamentales.	6.4.1.1.1 (1) Mejorar la autonomía financiera del municipio mediante la correcta aplicación de los recursos públicos que benefician a la población Comonforense.	4.1.2. Promover el uso eficiente el gasto en el municipio de Comonfort.
6.3.2.1 Lograr una administración adecuada del territorio municipal, siendo impulsores del desarrollo sostenible.	6.3.2.1.1 (1) Mejorar la calidad del entorno urbano y rural del municipio.	4.2.1. Consolidar la operación y entrega de servicios públicos municipales.

EJE 4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO		
PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
6.3.2.2 Aumentar la cobertura de la infraestructura de atención y servicios del municipio, mejorando la calidad.	6.3.2.2.1 (1) Consolidar la infraestructura de vías primarias, para el desarrollo al interior del municipio y hacia los municipios aledaños	4.2.2. Consolidar la infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos.
6.4.2.1 Erradicar los delitos administrativos y del fuero común que afectan la seguridad de las y los Comonforenses.	6.4.2.1.1 (2) Fortalecimiento y profesionalización del área de seguridad.	4.3.1. Consolidar las instituciones de seguridad municipal.
6.3.2.3 Brindar la capacidad de una movilidad terrestre fluida, segura y sostenible para los habitantes del municipio.	6.3.2.3.1 (2) Mejoramiento y construcción de infraestructura para el transporte público urbano y suburbano.	4.3.2. Consolidar la infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos.
6.4.1.2 Consolidar una gestión pública sólida, abierta, transparente y cercana a la ciudadanía.	6.4.1.2.1 (3) Desarrollo de mecanismos efectivos para la difusión de información acerca de la situación financiera, de servicios y trámites de la administración.	4.4.1. Consolidar la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
6.4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal, estableciendo procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados efectivos, que brinden certeza y confianza a la ciudadanía.	6.4.1.3.1 (6) Implementación de las tecnologías de la información, para contar con bases de datos confiables, certeras y efectivas que permitan la toma de decisiones oportunas.	4.4.2. Consolidar un gobierno abierto y responsable.

### Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

**Tabla 3. Alineación general Objetivos de Desarrollo Sostenible y Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.**

EJE 1 HUMANO Y SOCIAL		
Objetivos de Desarrollo Sostenible		PGM 2021- 2024
Objetivo	Meta	Objetivo
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1.1.1 Incrementar la atención de carencias básicas en la vivienda
4. Educación de Calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	1.1.2 Mejorar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en el municipio
10. Reducción de las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	1.1.3 Propiciar el desarrollo de las personas adultas mayores.
8. Trabajo Decente Crecimiento Económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	1.1.4 Promover el desarrollo de mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad en el municipio.
3. Salud y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	1.2.1 Promover la mejora de la salud en los habitantes del municipio.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	1.2.2 Consolidar las tradiciones y la cultura en el municipio.

EJE2 ECONOMÍA		
Objetivos de Desarrollo Sostenible		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	2.1.1. Promover el desarrollo del sector turístico del municipio.
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	2.1.2 Promover el desarrollo industrial del municipio.
2. Hambre Cero	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	2.1.3. Incrementar el desarrollo agroalimentario del municipio.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	2.1.4. Promover el desarrollo comercial del municipio.

8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	2.2.1. Propiciar condiciones para la generación de nuevos empleos.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	2.2.2. Fortalecer las capacidades del capital humano y la profesionalización de unidades económicas.

## EJE 3 MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Objetivos de Desarrollo		PGM PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	3.1.1. Promover el desarrollo ordenado y sustentable en el municipio.
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	3.1.2. Promover el uso adecuado de los recursos hídricos del municipio.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	3.2.1. Fortalecer el marco normativo municipal en materia de ordenamiento territorial municipal.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	3.2.2. Promover el respeto a zonas protegidas y áreas patrimonio natural.
--	---	---

EJE 4 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO		
Objetivos de Desarrollo Sostenible		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	4.1.1. Consolidar la Hacienda Pública Municipal.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	4.1.2. Incrementar la eficiencia del gasto en el municipio.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 6. Agua Limpia y Saneamiento	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales	4.2.1. Consolidar la operación y entrega de los servicios públicos municipales.

	sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	4.2.2. Consolidar la infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	4.3.1. Consolidar las instituciones de seguridad pública municipal.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	4.3.2. Promover la participación de la sociedad y gobierno en temas de prevención y atención de conflictos.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	4.4.1. Consolidar la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	4.4.2. Consolidar una Administración Pública Municipal fuerte y responsable.

#### IV. Diagnóstico del municipio de Comonfort

El presente diagnóstico tiene como objetivo integrar la información acerca de los distintos aspectos que constituyen las características actuales del municipio de Comonfort, Guanajuato; así como, presentar la información cuantificable sobre los ámbitos social, humano, económico, medio ambiente, infraestructura, administración pública y seguridad.

A través del diagnóstico se podrá crear un balance entre las demandas sociales y las respuestas gubernamentales sustentado en el análisis de variables e indicadores,

facilitando así el establecimiento de agendas que promuevan el fortalecimiento de los distintos aspectos del municipio.

### **6.1 Caracterización**

#### **Ubicación geográfica**

El municipio de Comonfort se localiza dentro del territorio del Estado de Guanajuato, con las coordenadas geográficas externas: al Norte 20° 50', al Sur 20° 38', de latitud norte; al Este 100° 37', al Oeste 100° 59', de longitud oeste, se localiza a 30 minutos de Celaya o de San Miguel de Allende; 1:00 hora de Querétaro; a 1:30 hora de Guanajuato; a 2:00 horas de León o Morelia; y a 3:00 horas de la Ciudad de México o Toluca.

El territorio que integra Comonfort representa el 2.1 por ciento de la superficie total del Estado de Guanajuato<sup>7</sup>; así mismo, colinda al Norte con el municipio San Miguel de Allende, al Este con los municipios de San Miguel Allende, Apaseo El Grande y Celaya, al Sur con los municipios de Celaya y Santa Cruz de Juventino Rodas; al Oeste con los municipios de Santa Cruz de Juventino Rosas y San Miguel Allende.

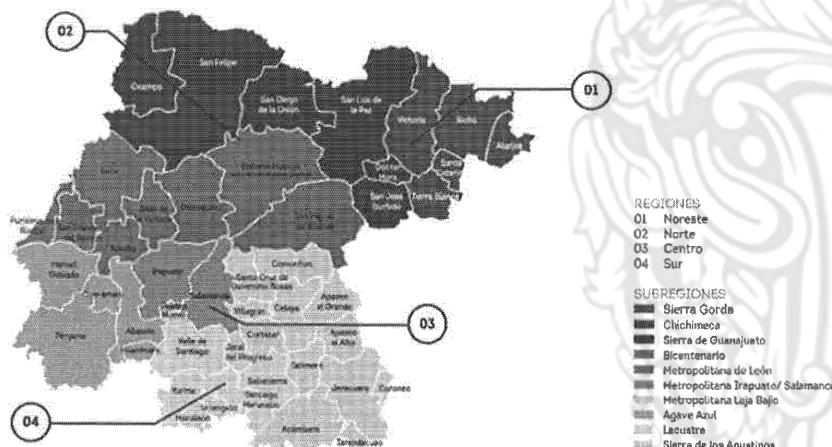
Su ubicación le confiere posibilidades importantes en el ámbito turístico y habitacional, al estar ubicada de manera próxima a municipios con demandas de espacios para el desarrollo de vivienda, pero que tienen condiciones menos favorables para atender estas demandas.

El municipio de Comonfort pertenece al Sistema del Desarrollo del Estado de Guanajuato, al estar incluido dentro de los 46 municipios agrupado en la regiones y subregiones del Estado de Guanajuato. Comonfort se localiza dentro de la Región III Centro y de la Subregión Metropolitana Laja - Bajío. En dicha región se conforman las subregiones 5, 6, y 7. En la Subregión 7. Metropolitana Laja – Bajío; representa el 41 por ciento de la superficie total de la Región III Centro, la cual está integrada por los municipios de Apaseo el Alto,

<sup>7</sup> Datos retomados del Cuaderno Estadístico Municipal. 1997. INEGI. Página 3.  
[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1334/702825926502/702825926502\\_1.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1334/702825926502/702825926502_1.pdf)

Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán. El municipio de Comonfort representa el 15.09 por ciento de dicha región.

**Mapa 1. Regiones y subregiones del Estado de Guanajuato.**



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato, 2015.

## Localidades

El municipio de Comonfort tiene como principales localidades a Comonfort -Chamacuero- (cabecera municipal), Empalme Escobedo -Escobedo- Neutla, Jalpilla, Landín, Orduña de Arriba, Morales, Orduña de Abajo, Cerro Las Minas, Cerro San Pedro, Cerro La Peña, Cerro Grande, Mesa Alta, Cerro El Sombreretillo, Cerro Los Dos Cerros y Cerro El Cohetero.

**Tabla 4. Localidades geoestadísticas de Comonfort, Guanajuato.**

No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas	No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas
1	110090001	Comonfort (Cab.) Chamacuero de Comonfort (Cab.) Comonfort (Cab.)	117	110090028	Ojo de Agua de Potreros Ojo de Agua del Potrero Ojo de Agua del Potrero (Ojo de Agua)

No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas	No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas
2	110090002	Arias Arias (Área) Arias	118	110090029	Ojo de Agua del Potrero
3	110090003	Borunda La Borunda	119	110090030	Orduña Orduña de Abajo
4	110090004	Cantera La Cantera	120	110090031	Palmilla Palmillas de San Juan
5	110090005	Cañada del Agua	121	110090032	Palmillas Rosales Huizachal Peña
6	110090007	Delgado Delgado de Arriba	122	110090033	El Picacho Picacho
7	110090008	Don Diego	123	110090034	Pocito Pocitos de Corrales Pocitos de Corrales (Pocitos) Pocitos de Corrales
8	110090009	Don Juan	124	110090035	Potrero El Potrero Potrero
9	110090010	Empalme de González Empalme Escobedo Empalme Escobedo (Escobedo) Empalme Escobedo Empalme Escobedo (Escobedo) Empalme Escobedo	125	110090036	La Presa La Presa (Rancho de la Presa de los Olalde)
10	110090011	Gallinas Las Gallinas Gallinas Las Gallinas	126	110090037	Providencia La Providencia
11	110090012	Guadalupe Guadalupe (San Antonio de Guadalupe)	127	110090038	Refugio El Refugio El Refugio (Refugio de Arriba) Refugio de Arriba
12	110090013	Guadalupe Fracción Soria	128	110090039	Rinconcillo Rinconcillo (Los Remedios) Rinconcillo (Rinconcillo de los Remedios)
13	110090014	Jalpilla	129	110090040	Rincón del Purgatorio
14	110090015	Xoconoxtle Xoconoxtle Xoconoxtle	130	110090041	San Antonio de Corrales San Antonio de Corrales (Corrales) San Antonio de Corrales
15	110090017	La Laguna	131	110090042	San Jerónimo
16	110090018	Landín	132	110090043	San Pablo
17	110090019	Melgar Hacienda de Melgar (Humberto Balleza Sánchez)	133	110090044	San Pedro San Pedro (Hacienda San Pedro)

No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas	No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas
18	110090020	Melgarito	134	110090045	Santa Amalia
19	110090021	Las Minas	135	110090046	Soledad La Soledad
20	110090022	Miraflores	136	110090047	Soria Soria y Providencia Soria La Soria Soria
21	110090024	Morales	137	110090048	La Trinidad
22	110090025	Neulta	138	110090049	Trojes Las Trojes Las Trojas
23	110090026	Nopalera	139	110090050	Virela
24	110090027	Ojo de Agua de García	140	110090051	Doctor José María Luis Mora Doctor José María Luis Mora (Doctor Mora)
25	110090054	La Canterita	141	110090052	Agua Blanca
26	110090105	La Mesa	142	110090053	El Bordo
27	110090107	El Triángulo (La Loma de la Laguna)	143	110090141	Arturo Malagón (Cuarta Sección de Arias)
28	110090108	Presa Mocha	144	110090142	Bachoco Reproductora No.3 Granja Avícola No. 26 Número 26 [Granja Avícola]
29	110090109	Rancho el Pozo	145	110090143	La Barranca
30	110090110	La Presa de Maldonado	146	110090144	El Barrancón
31	110090111	La Morita	147	110090145	La Bodega
32	110090112	La Purísima	148	110090146	Bordo de la Soledad (Ejido 5 de Febrero)
33	110090055	Guaní Santa María de Guadalupe (Guaní) Guaní (Santa María de Guadalupe)	149	110090087	La Luz
34	110090056	El Huizachal El Huizachal	150	110090088	San Pedro Norte
35	110090057	Ojo de Agua	151	110090089	El Puertecito
36	110090058	Organal El Organal	152	110090090	La Asunción
37	110090059	Peña Colorada	153	110090091	Las Minas
38	110090060	Rosales	154	110090092	Los Maldonado Los Maldonado Refugio de Abajo
39	110090061	San Isidro El Coecillo	155	110090093	
40	110090062	Bocatoma	156	110090094	San Pedro del Sur San Pedro Sur
41	110090063	Bordo de la Soledad	157	110090096	Ejido 5 de Febrero Ejido Cinco de Febrero
42	110090064	Cerritos	158	110090097	La Espiga
43	110090065	El Corralillo El Coralillo	159	110090098	El Árbol El Árbol (Dolores Cervantes Santana)

No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas	No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas
44	110090066	El Durazno	160	110090099	Las Charcas Las Charcas (Jesús Martínez Músico)
45	110090067	Cinco de Febrero Cinco de Febrero (Fraccionamiento Cinco de Febrero)	161	110090100	San Isidro San Isidro (La Loma)
46	110090068	Fracción San Carlos (Colonia San Carlos)	162	110090101	Camino Real Camino Real a San Isidro
47	110090069	Las Espuelas Las Espuelas (Enrique Luna Valenzuela)	163	110090102	El Mezquite
48	110090070	Malagón Malagón (El Vado) Malagón (El Vado)	164	110090103	Cañaditas
49	110090071	Manantial de la Cruz Manantial de la Cruz (Manantiales) El Manantial de la Cruz	165	110090104	El Cerrito (Pedro Olvera)
50	110090072	La Merced	166	110090168	Granja Santa Amalia Tercera Sección
51	110090073	El Mogote	167	110090169	Granja Bachoco Pollo No. 22 Granja Avícola No. 22 Número 22 [Granja Avícola]
52	110090074	Palmillas del Picacho	168	110090170	Gudelia Orduña Franco
53	110090075	La Jolina Las Pomás	169	110090171	Melgar
54	110090076	El Puerto (Hacienda del Puerto) Hacienda del Puerto (Rancho el Jaidal)	170	110090180	Los Martínez
55	110090077	Rivera del Río Rivera del Río (La Mezquitada) La Mezquitada	171	110090181	El Monte
56	110090078	Obregón	172	110090182	Rancho los Tapia
57	110090079	Camacho	173	110090183	Peña del Águila
58	110090080	Colonia Cuauhtémoc	174	110090204	Vicente López Arriaga
59	110090081	Comonfort la Palma Comonfort la Palma (Barrio de la Palma)	175	110090205	Granja Bachoco Postura No. 20 Granja Avícola 20 Número 20 [Granja Avícola]
60	110090082	Delgado de Abajo	176	110090206	Granja Reproductora Bachoco
61	110090083	Sorita El Bordo (Sorita) El Bordo El Bordo (El Bordo de la Placita)	177	110090207	Granja Reproductora Jorge Capulín Silva
62	110090084	Los Gómez	178	110090208	Juan Anaya José Mendoza

No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas	No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas
63	110090085	Los Gómez	179	110090147	Buenavista
64	110090086	Los Hernández Hernández La Luz	180	110090148	Caja de Dolores (Ejido la Palma)
65	110090113	El Lindero	181	110090149	La Caja de Santa Elena
66	110090114	Granja Bachoco Postura No. 10 Granja Avícola Postura Diez Postura Número 10 [Granja Avícola]	182	110090150	Caja del Refugio
67	110090115	Granja Bachoco Porcina No. 4 (Vallecito) Granja Porcina Cuatro (Vallejito) Número Cuatro (Vallejito) [Granja Porcina]	183	110090151	Cajitas del Sauz
68	110090116	Granja Experimental Bachoco Granja Experimental Ninguno [Granja Experimental]	184	110090152	La Cajita
69	110090117	Establo Don Hesiquio	185	110090153	Cañada de Jesús (Los Negros) Cañada de Jesús
70	110090118	Granja el Clérigo	186	110090154	El Garambullo
71	110090119	Hacienda Vírela	187	110090155	La Casita La Casita (La Lagunita)
72	110090121	El Ranchito El Ranchito (Reina de la Paz)	188	110090156	Cerca Larga
73	110090122	Bonito	189	110090157	El Cerrito (Palma Vázquez Melitón) El Cerrito (Simona Capulín Gutiérrez)
74	110090123	Granja Don Juan	190	110090158	El Cerro
75	110090124	El Árabe El Árabe (Rancho Bonito)	191	110090159	Colonia Cerrito de Soria Cerrito de Soria
76	110090126	Tierra Blanca	192	110090160	Colonia San Isidro (La Tapona) Colonia San Isidro de San Jerónimo San Isidro de San Jerónimo
77	110090127	San Javier	193	110090161	Establo Sociedad Ejido la Palma Establo Sociedad (Ejido la Palma)
78	110090128	Santa Amalia (Invernadero) Santa Amalia [Invernadero]	194	110090162	Godino
79	110090132	San Andrés (2a. Fracción de Vírela) San Andrés (Segunda Fracción de Vírela)	195	110090163	Granja Bachoco Pollo No. 23 Granja Avícola No. 23

No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas	No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas
80	110090133	San Antonio	196	110090164	Número 23 [Granja Avícola]
81	110090136	Cajitas de Soria	197	110090165	Granja Bachoco Reproductora No. 5 Granja Reproductora No. 27 Número 27 [Granja Reproductora]
82	110090137	Agua Fria	198	110090166	Granja los Pastores (Paredes Viejas)
83	110090138	El Alto El Alto (La Última Esperanza)	199	110090167	Granja Morse Granja Porcicola Rinconcillo Rinconcillo [Granja Porcicola] Viñedos de San Miguel [Fraccionamiento]
84	110090139	Los Arbolitos (Marcelino Camacho López) Los Arbolitos (Marcelina Camacho López)	200	110090176	Luis Moya Arellano
85	110090140	Los Arenales del Callejón de Torrecitas Los Músicos (Camino Real)	201	110090177	Los Martínez
86	110090172	Hilario Sosa Hernández Hilario Sosa Hernández (La Granjita)	202	110090178	Mateo Iríneo Calvario
87	110090173	La Josefina (La Josefita) La Josefina (La Josefita, Adolfo Ramos) La Josefina (Adolfo Ramos)	203	110090179	La Merina (Ángel Centeno Serrato) San Juan (La Merina)
88	110090174	Leónides Rico Presa Leónides Rico Presa (Predio la Cajita)	204	110090194	El Tepeyac (El Castillo)
89	110090175	La Loma Ejido de Vallejito La Loma (Ejido de Vallejito)	205	110090195	Teresa Vázquez Brígido Vargas [Complejo Deportivo]
90	110090184	El Potrero	206	110090196	Tierra Colorada
91	110090185	Pozo de los Dolores (José Vargas)	207	110090197	La Tinaja del Muerto
92	110090186	Presa Neutla	208	110090198	Trituradora
93	110090187	La Presita	209	110090199	La Vega
94	110090188	Rafael Morales Zárate	210	110090200	El Vergel
95	110090189	Ranchito de Soria Ranchito de Soria (José Rubio Vázquez)	211	110090201	La Quinta
96	110090190	Saturnino San Diego Cerrito Ricardo Martínez Morales	212	110090202	Los Anaya
97	110090191	El Tajo	213	110090203	El Angosto El Angosto (Las Charcas)
98	110090192	Tanque Blanco	214	110090225	Rancho Santa Mónica (Pan y Pan)

No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas	No.	Clave Geoestadísticas	Localidad Geoestadísticas
99	110090193	El Tepetate	215	110090226	Taller de Pirotecnia Ninguno [Taller de Pirotecnia]
100	110090214	Tomás Martínez Arellano	216	110090227	La Empacadora Ninguno [La Empacadora]
101	110090215	Toribio Centeno Guerrero Benito Jaramillo Pérez	217	110090228	Joaquín Sánchez (Tierra Blanca)
102	110090217	José Luis Landín Anaya (El Milagro)	218	110090229	El Bordo del Violín
103	110090218	Lucio Hernández Vázquez	219	110090230	Álvaro Obregón
104	110090219	Pedro Cruz Bailón (El Sauz) El Sauz (Pedro Cruz Bailón)	220	110090231	Loma del Zapato
105	110090220	Banco de Tepetate (Cerrito de Soria)	221	110090232	María de Jesús Arana (El Monte)
106	110090221	Peña Colorada	222	110090233	El Mezquital
107	110090222	El Hombre Solo (El Solitario)	223	110090238	El Rocio
108	110090223	Eduardo Galván	224	110090209	La Loma de la Laguna
109	110090224	Arco Grande	225	110090210	Loma Triste
110	110099904	San Carlos	226	110090211	El Pocito El Motorcito Predio San Pedro
111	110090248	Los Bustos (Juan Oviedo)	227	110090212	
112	110090249	Marco Antonio Palacios	228	110090213	San Rafael
113	110090250	Adolfo Llanito Franco	229	110090239	Madre Vieja (Los Martínez)
114	110099901	Álvaro Obregón	230	110090242	Hacienda Santa Magdalena (Sofía) Real de Comonfort
115	110099902	La Candelaria	231	110090244	
116	110099903	Guadalupe	232	110090246	Fraccionamiento Rancho Soria

Fuente: INEGI. Archivo histórico de localidades geoestadísticas.

## Población

La densidad de población en la Subregión 7 es de 322 hab/km<sup>2</sup> y en Comonfort es de 159 Hab/km<sup>2</sup>; atendiendo al reporte del Censo 2020 elaborado por el INEGI, la población de Comonfort es de 82 mil 216 habitantes, lo cual nos habla sobre la oportunidad de crecimiento en términos de densidad poblacional que el municipio todavía posee con respecto de sus vecinos en la región.

La distribución poblacional se representa de la siguiente manera:

**Tabla 5. Indicadores de población en Comonfort al 2020.**

Indicador	Número de personas		
	Total	Hombres	Mujeres
Población total	82,216	38,733	43,483
Porcentaje en género		47.1	52.9
Nacimientos	1,490	768	722
Edad mediana (Años)	26	24	27
Población de 0 a 4 años	8,139	4,134	4,005
Población de 5 a 9 años	7,799	3,857	3,942
Población de 10 a 14 años	7,934	3,963	3,971
Población de 15 a 19 años	7,925	3,907	4,018
Población de 20 a 24 años	7,473	3,518	3,955
Población de 25 a 29 años	6,897	3,096	3,801
Población de 30 a 34 años	5,956	2,653	3,303
Población de 35 a 39 años	5,414	2,449	2,965
Población de 40 a 44 años	4,925	2,210	2,715
Población de 45 a 49 años	4,414	2,017	2,397
Población de 50 a 54 años	3,909	1,790	2,119
Población de 55 a 59 años	3,079	1,383	1,696
Población de 60 a 64 años	2,538	1,159	1,379
Población de 65 a 69 años	1,924	871	1,053
Población de 70 a 74 años	1,429	655	774
Población de 75 a 79 años	1,067	497	570
Población de 80 a 84 años	679	298	381

Indicador	Número de personas		
	Total	Hombres	Mujeres
Población de 85 a 89 años	448	179	269
Población de 90 a 94 años	183	69	114
Población de 95 a 99 años.	95	25	48
Población de 100 años y más	10	2	8

Fuente: INEGI. Banco de Información con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de la población que cuenta el municipio de Comonfort, se identificaron a 142 habitantes que hablan alguna lengua indígena, lo que corresponde a 0.17 por ciento del total de la población de Comonfort. Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (73 habitantes), Náhuatl (27 habitantes) y Mixe (15 habitantes)<sup>8</sup>.

#### Contexto migración.

La migración es el desplazamiento poblacional que implica cambio de residencia de un contexto geográfico o político-administrativo a otro, incluyendo nuevas relaciones económicas y socioculturales capaces de transformar gradual y paulatinamente las tendencias del lugar de salida y de llegada. Lo que constituye un componente del cambio poblacional (al igual que la fecundidad y la mortalidad) e incide de manera directa en el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino. Por ello, el fenómeno supone una atención integral e intersectorial, considerando las dimensiones social, económica, cultural y de respeto a los derechos humanos.

En Comonfort el acto de migrar ha constituido una importante fuerza modeladora de la estructura etaria y generacional, condiciona el aumento y disminución de su población; tradiciones, economía y cultura, por lo cual se tiene la siguiente información:

**Tabla 6. Indicadores de migración en Comonfort al 2020.**

<sup>8</sup> Retomado de la página: <https://datamexico.org/es/profile/geo/comonfort#empleo-poblacion-economicamente-activa>

Concepto	Cantidad
Porcentaje de población inmigrante (migración reciente)	2.0
Población de 5 años y más inmigrante	820
Población nacida en otro país residente en México	463
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Trabajo	30.6
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Familiar	51.4
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Educativa	2.0
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Inseguridad delictiva o violencia	5.1
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: Otra causa	10.8

Fuente: INEGI. Banco de Información con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Comonfort en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (339 personas), España (9 personas) y Canadá (4 personas). Las principales causas de migración a Comonfort en los últimos años fueron por cuestiones laborales (247 personas), familiares (58 personas) y vivienda (30 personas)<sup>9</sup>.

Tabla 6. Indicadores de migración en Comonfort al 2020.

Indicador	Absolutos	Relativos
Población nacida en la entidad	22,978	94.8
Población nacida en otra entidad	1,102	4.5
Población nacida en otro país	139	0.6
Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	21,866	98.5
Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	191	0.9
Población de 5 años y más residente en otro país en marzo de 2015	3	0.0
Población de 5 años y más residente en Estados Unidos en marzo de 2015	137	0.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las condiciones de migración del municipio permiten esbozar elementos importantes para determinar políticas municipales.

<sup>9</sup> Retomado de la página: <https://datamexico.org/es/profile/geo/comonfort#empleo-poblacion-economicamente-activa>

El primero y más relevante tiene que ver con la participación de la comunidad migrante en el desarrollo del Comonfort, que si bien la migración se da principalmente en los hombres, las familias que permanecen en el municipio generalmente enfrentando condiciones adversas ocasionada por la misma migración, por lo que la administración pretende enfocarse en la atención de estas condiciones e impulsar proyectos que permitan reforzar la identidad, mejorar las oportunidades y cortar los ciclos de migración de los Comonforense.

Segundo la ubicación geográfica del municipio y el clima lo hacen un punto atractivo para recibir personas de otros países que buscan ubicarse cerca de los centros turísticos y de desarrollo económico del estado, lo cual posibilita el crecimiento de infraestructura de vivienda en Comonfort.

#### **Pobreza y carencias sociales**

Dentro del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al municipio de Comonfort, indica que las carencias sociales identificadas son carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación.

#### **Zonas de Atención Prioritarias**

Mediante el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (AGEBS) para el año 2022<sup>10</sup>, se publican a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales que son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50 por ciento o son municipios indígenas o afromexicanos o de Alto nivel delictivo y son municipios rurales (con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea, una población urbana menor al 90 por ciento y que no correspondan a zonas metropolitanas).

<sup>10</sup> Publicado en el Diarios Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021

Asimismo, se enlistan a las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas que son de Muy Alto o Alto Grado de Marginación o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación; o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social; o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50 por ciento o municipios indígenas o afromexicanos; o de Alto Nivel Delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90 por ciento y que correspondan a zonas metropolitanas).

**Tabla 7. Zonas de Atención Prioritarias Rurales en Comonfort.**

Grado de marginación 2020	Grado de rezago social 2020	por ciento de la población en pobreza extrema 2015	Nivel delictivo 2020-2021	Municipios indígenas o afromexicanos	Densidad media urbana 2020
Medio	Bajo	8.640376	Alto	Presencia indígena dispersa	47

Fuente: Secretaría de Bienestar. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención.

**Tabla 8. Zonas de Atención Prioritarias Urbanas en Comonfort.**

Clave de municipio	Clave de localidad	Localidad	AGEB	Clave de localidad actual (junio 2021)
11009	110090001	Comonfort	0057, 0061, 024A, 0254, 0288, 0305, 031A, 0343, 0358, 0362, 0377, 0409, 0413, 0432, 0447, 0502, 0521, 0540, 0555, 056A, 0574, 0610, 0625, 0697, 0714, 0729, 0786, 0790	110090001
11009	110090010	Empalme Escobedo	0146, 0165, 017A, 0184, 0199, 0201, 0216, 0292, 0381, 0396, 0428, 0451, 0517, 0536, 0589, 0593, 0606, 063A, 0678, 070A, 0733, 0752	110090010
11009	110090025	Neulta	0220, 0235, 0339, 0466, 0470, 0485, 049A, 0644, 0659, 0663, 0682, 0748, 0767, 0771	110090025

Fuente: Secretaría de Bienestar. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022.

#### Indicadores de pobreza en Comonfort

En el 2020, 12.6 por ciento de la población en Comonfort no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (10.3 mil personas), 10.1 por ciento no contaba con red de suministro de agua (8.28 mil personas), 8.43 por ciento no tenía baño (6.93 mil personas) y 1.39 por ciento no

poseía energía eléctrica (1.14 mil personas). La mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 30.7 por ciento y 23.8 por ciento, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 40.1 por ciento y 29.8 por ciento, respectivamente. El 36.3 por ciento de las viviendas tienen acceso a internet, el 20.6 por ciento disponen de una computadora, y el 79.5 por ciento disponen de aparato celular<sup>11</sup>.

En el Informe general de pobreza, el rezago social y la marginación están relacionado con el crecimiento económico de la sociedad, aunado a que conlleva a la desigualdad, por ende, dentro de la población que se tiene en el municipio de Comonfort presenta para el año 2021, de 87 mil 826 personas con un rezago social medio. Asimismo, no tiene zonas ZAP rurales y presenta a 27 zonas ZAP urbanas<sup>12</sup>.

**Tabla 9. Pobreza multidimensional**

Pobreza multidimensional	No. Personas
Vulnerabilidad por carencia	20,002
Pobreza moderada	36,567
Pobreza extrema	6,469
No pobreza y no vulnerable	6,424
Vulnerable por ingresos	5,403

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

**Tabla 10. Indicadores de carencias sociales**

Carencia	No. Personas
Rezago educativo	16,332
Acceso a los servicios de salud	8,557
Acceso a la seguridad social	56,583
Calidad y espacios en la vivienda	13,071
Servicios básicos en la vivienda	23,041
Acceso a la alimentación	17,581

<sup>11</sup> Retomado de la página: <https://datamexico.org/es/profile/geo/comonfort#empleo-poblacion-economicamente-activa>

<sup>12</sup> Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, Secretaría de Bienestar.

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

Bajo este escenario queda claro que la entrega de servicios básicos es una de las principales tareas pendientes en Comonfort y uno de los principales retos para esta administración que buscara atender el acceso oportuno a los servicios básicos en la vivienda, así como el mejoramiento de los espacios en aquellas de familias en condición de vulnerabilidad que requieren mejorar sus condiciones de habitabilidad.

### Contexto educativo

En el año 2020, los principales grados académicos de la población de Comonfort fueron Secundaria (21 mil personas o 39.9 por ciento del total), Primaria (14 mil 600 o 27.7 por ciento del total) y Preparatoria o Bachillerato General (88 mil 100 personas o 16.7 por ciento del total); y presenta la siguiente información:

**Tabla 11. Características educativas de la población educativa al año 2020.**

Indicador	Monto
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años.	98.9
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	18.2
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	9.9
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada.	0.1
Porcentaje de población de 25 años y más alfabetizada	89.2
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad.	9.5
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela.	58.4
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	96.5
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	89.6
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	34.0
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica	62.3

Fuente: INEGI Banco de información, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020.

La tasa de analfabetismo de Comonfort en 2020 fue 8.12 por ciento. Del total de población analfabeta, 39.2 por ciento correspondió a hombres y 60.8 por ciento a mujeres, por ello, se presentan los planteles educativos para dar atención a la población estudiante.

**Tabla 12. Indicadores de la población que asiste a los planteles escolares en el 2020.**

Indicador	Absolutos	Relativos
Población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	750	59.9
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	502	40.1
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	2,525	96.8
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	84	3.2
Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	1,196	92.1
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	102	7.9
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	2,969	97.5
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	72	2.4
Población de 15 años y más alfabetizada	16,857	94.2
Población de 15 años y más analfabeta	1,007	5.6
Población de 15 años y más sin escolaridad	1,255	7.0
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	4,448	24.9
Población de 15 años y más con educación básica completa	5,249	29.3
Población de 15 años y más con educación posbásica	6,911	38.6
Población de 18 años y más con al menos un grado aprobado en educación media superior	3,275	19.8
Población de 25 años y más con al menos un grado aprobado en educación superior	2,269	16.8
Grado promedio de escolaridad		9.1

Fuente: INEGI Banco de información, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Tabla 13. Población inscrita en planteles educativos.**

Nivel Educativo	Matrícula			Escuelas		
	Público	Público	Total	Público	Privado	Total
Educación Básica	18,110	159	5	164	337	18,447
Preescolar	3,427	66	0	66	0	3,427
Primaria	10,096	64	3	67	272	10,368

Nivel Educativo	Matrícula			Escuelas		
	Público	Público	Total	Público	Privado	Total
Secundaria	4,587	29	2	31	65	4,652
Educación Especial	745	4	0	4	0	745
CAM	78	1	0	1	0	78
USAER	667	3	0	3	0	667
Inicial	157	4	0	4	0	157
Escolarizado	17	1	0	1	0	17
No Escolarizado	140	3	0	3	0	140
Educación Médica Superior	2,792	20	3	23	211	3,003
Superior	106	2	1	3	8	114

Fuente: Secretaría de Educación de Guanajuato. Sistema Integral de Información Educativa.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), informó que al año 2020 en el municipio de Comonfort, las áreas con mayor número de personas matriculadas<sup>13</sup> en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (92), Administración y negocios (43) y Tecnologías de la información y la comunicación (23). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (105), Ingeniería, manufactura y construcción (75) y Tecnologías de la información y la comunicación (22).

En este contexto es importante destacar que el municipio tendrá una base de profesionales que son una parte del capital humano requerido para potenciar la llegada de nuevas empresas y negocios, además de ser un elemento profesionalizante del comercio y la industria local, lo que abona a su crecimiento.

### Contexto salud

La población de Comonfort en el año 2020 buscó atender sus problemas de salud en el Centro de Salud u Hospital de la Secretaría de Salud, el anterior Seguro Popular (51 mil 600), en consultorio de farmacia (12 mil) y en el IMSS (11 mil 500). Los seguros sociales

<sup>13</sup> Retomado de la página: <https://datamexico.org/es/profile/geo/comonfort#empleo-poblacion-economicamente-activa>

que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (54 mil 800) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (13.5 mil).

**Tabla 14. Población en derechohabiencia**

Población	Total	Hombres	Mujeres
Total	82,216	38,733	43,483
Afiliada	64,855	39,772	35,083
No Afiliada	17,324	8,939	8,385
No específica	37	22	15

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

En el año 2020 las principales discapacidades (falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo de sus actividades), presentes en la población de Comonfort<sup>14</sup> fueron de tipo física (188 mil), discapacidad visual (138 mil) y discapacidad auditiva (727 personas). Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 7.98 por ciento de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 5.37 por ciento de este grupo poblacional. En ese sentido los indicadores que lo representan son los siguientes:

**Tabla 15. Indicadores en población con discapacidad.**

Indicador	Limitación		Discapacidad	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Población	2,293	9.5	1,081	4.5
Población de 0 a 14 años	220	3.5	116	1.8
Población de 15 a 59 años	1233	8.2	370	2.5
Población de 60 años y más	840	29.9	595	21.2
Población para caminar, subir o bajar	834	36.4	583	53.9
Población para ver, aun usando lentes	1358	59.2	399	36.9
Población para hablar o comunicarse	155	6.8	152	14.1
Población para oír, aun usando aparato auditivo	419	18.3	238	22.0
Población para vestirse, bañarse o comer	87	3.8	209	19.3

<sup>14</sup> Retomado de la página: <https://datamexico.org/es/profile/geo/comonfort#empleo-poblacion-economicamente-activa>

Indicador	Limitación		Discapacidad	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Población para recordar o concentrarse	465	20.3	210	19.4
Población con algún problema o condición mental	-	-	161	0.7
Población sin discapacidad, limitación, problema o condición mental	-	-	20,787	85.8

Fuente: INEGI Banco de información, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Este panorama resulta relevante sobre todo considerando la importancia de la inclusión como parte de la visión de la administración la cual promoverá que las acciones de gobierno estén orientadas a no dejar a nadie atrás.

#### Contexto vivienda y servicios básicos.

Las condiciones de la vivienda son una variable importante en los indicadores de la calidad de vida de las personas. Asegurar el acceso a condiciones dignas de vivienda es una responsabilidad de la administración la cual impulsara la participación de habitantes con alguna carencia en la vivienda en programas que posibiliten mejorar las condiciones de sus viviendas.

**Tabla 16. Datos de vivienda particulares habitadas en localidad urbana.**

Indicador	Absolutos	Relativos
Total de viviendas	7,010	-
Total de viviendas habitadas	5,678	-
Ocupantes en viviendas habitadas	24,221	100.0
Viviendas con piso de tierra	352	6.2
Viviendas con un dormitorio	1,417	25.1
Viviendas con sólo un cuarto	201	3.6
Viviendas que disponen de energía eléctrica	5,605	99.4
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	36	0.6
Viviendas que disponen de agua entubada	5,547	98.3

Indicador	Absolutos	Relativos
Viviendas no disponen de agua entubada	94	1.7
Viviendas que disponen de excusado o sanitario	5,519	97.8
Viviendas que disponen de drenaje	5,577	98.9
Viviendas que no disponen de drenaje	64	1.1
Viviendas que disponen de teléfono celular	4,916	87.1
Viviendas que disponen de Internet	2,964	52.5
Viviendas sin computadora ni Internet	2,389	42.4
Viviendas que disponen de tinaco	4,219	74.8
Viviendas que disponen de cisterna o aljibe	2,658	47.1

Fuente: INEGI Banco de información, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020.

**Tabla 17. Indicadores de vivienda al año 2020.**

Indicadores	Cantidades
Total de viviendas particulares habitadas	19,536
Personas en hogares censales	82,195
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.2
Viviendas con piso de tierra	6.6%
Viviendas con electricidad	98.6%
Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje	87.4%
Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado	91.6%
Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	36.3%
Ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento)	1.2%
Viviendas con agua entubada dentro de la vivienda	63.2%
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Tinaco	68.1%
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Cisterna o aljibe	30.1%

Fuente: INEGI Banco de información, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para el ejercicio fiscal 2021, el CONEVAL informa la orientación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal atendiendo a lo previsto en el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso f) de la Ley de Coordinación Fiscal, por ello presenta los retos a ser atendidos por la administración municipal, misma que se presenta a continuación:

**Tabla 18. Retos del municipio de Comonfort en vivienda.**

Indicador	Población (miles)	Porcentaje	Vivienda	Porcentaje
Calidad y espacios en la vivienda	13.1	17.5		
Con pisos de tierra	5.0	6.1	1,241	6.7
Con techos de material endeble	21	2.5	439	2.4
Con muros de material endeble	0.7	0.8	138	0.7
Con hacinamiento	12.0	14.5	1,836	10.0

Fuente: Secretaría de Bienestar Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021,

En el municipio de Comonfort se identifica a las necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios en la vivienda identificado de la siguiente forma:

**Tabla 19. Necesidades en viviendas.**

Necesidades conjuntas	Cantidad	Porcentaje
Pisos y muros	78	0.4
Pisos y techos	198	1.1
Pisos y hacinamiento	214	1.2
Muros y techos	62	0.3
Muros y hacinamiento	58	0.3
Techos y hacinamiento	106	0.6
Agua y drenaje	1,272	6.9
Agua y electrificación	252	1.4
Agua y combustibles	1,299	7.0
Drenaje y electrificación	198	1.1
Drenaje y combustible	1,924	10.4

Necesidades conjuntas	Cantidad	Porcentaje
Electrificación y combustibles	239	1.3

Fuente: Secretaría de Bienestar Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

En el municipio de Comonfort enfrenta el reto de viviendas sin servicios básicos, sin acceso al agua, drenaje, electrificación y chimenea para ser atendidas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**Tabla 20. Retos para garantizar el derecho a la vivienda.**

Viviendas	Población (miles)	Porcentaje	Viviendas	Porcentaje
Servicios básicos	23.0	30.8		
Sin acceso al agua	10.5	12.7	2,324	12.6
Sin drenaje	14.2	17.2	3,165	17.2
Sin electrificación	1.5	1.8	417	2.3
Sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	21.1	25.5	4,344	23.6

Fuente: Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.

## Agua

El municipio de Comonfort al estar localizado dentro de la Subregión 7 Sistema del Desarrollo del Estado de Guanajuato, se identifican como parte de los recursos naturales, que dan interconexiones en el espacio geográfico que la constituye a través de los flujos hídricos, superficiales y subterráneos, en donde están los escurrimientos de los arroyos y/o ríos y la cuenca que atraviesan en la localidad es la Lerma – Chapala<sup>15</sup>.

Por ende, Comonfort pertenece a la región hidrológica 12 Lerma-Santiago, ubicándose en dos de sus cuencas hidrográficas: a) Cuenca Lerma – Salamanca y la integra el Río

<sup>15</sup> Esta cuenca abarca la porción central y suroriental del estado de Guanajuato. Se integra con el Río Lerma, surca con dirección noroeste hasta las cercanías de Salamanca, donde cambia la dirección de su curso, y drena con rumbo general suroeste hasta inmediaciones del poblado de Barquilla con el límite de Michoacán.

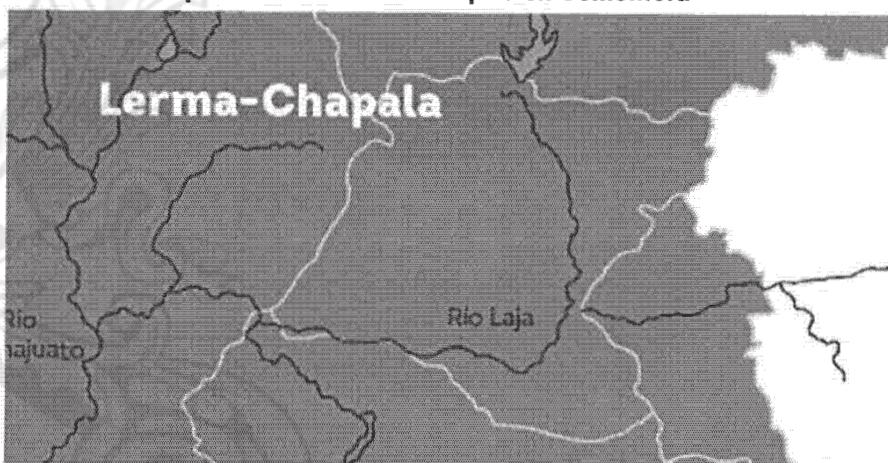
Temascalito y Río Solís Salamanca y, b) Cuenca Río Laja y la integran las subcuenca Presa Ignacio Allende, Río Apaseo y Río Laja – Celaya.

Mapa 2. Región Hidrológica del Lerma- Santiago.



Fuente: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Cuenca en el Estado de Guanajuato.

Mapa 3. Cuenca Lerma-Chapala en Comonfort.



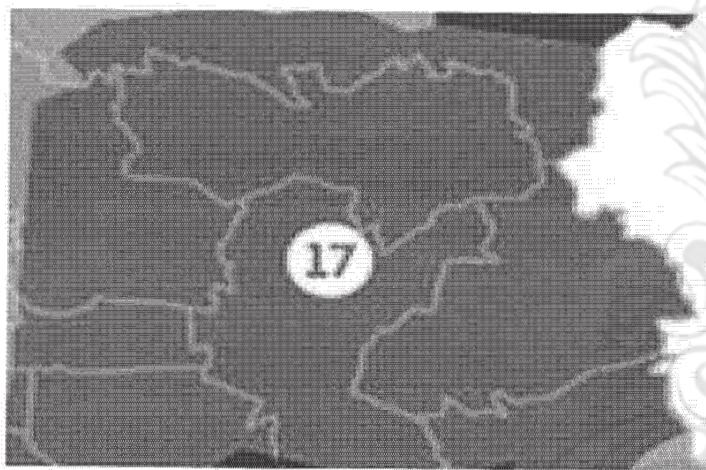
Fuente: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. Cuenca en el Estado de Guanajuato.

### Hidrología subterránea

La disponibilidad del agua es un tema de desarrollo humano e importante para el crecimiento y desarrollo en el municipio. Aunado a ello, una de las obligaciones de la administración pública es el dotar de agua a los ciudadanos para generar las condiciones necesarias y suficientes para que los asentamientos humanos cuenten con las condiciones de sustentabilidad, resiliencia, salubridad, entre otros que les permitan vivir.

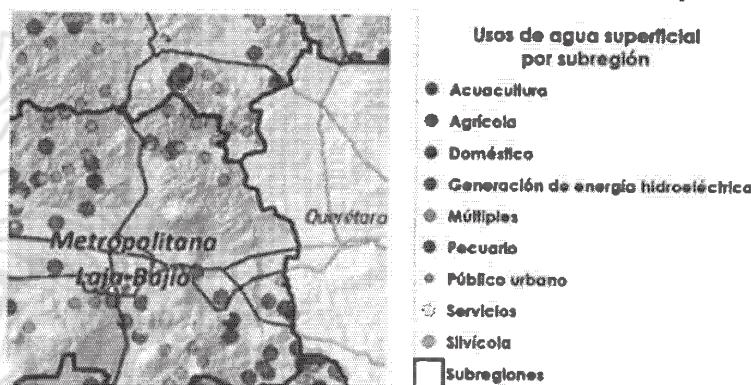
Dentro de los acuíferos que atiende el municipio de Comonfort, como parte de la formación geológicas conectadas que circulan o almacena agua, para las actividades primarias y de servicios del agua. En la localidad se localizan 2 de los 20 acuíferos que tiene registrado el Estado. El identificado con el número 12 Salvatierra – Acámbaro y el número 17 Valle de Celaya.

**Mapa 4. Acuíferos en Comonfort -Valle de Celaya.**



Fuente: PED 2040 con información CEAG 2017.

**Mapa 5. Uso de las aguas superficiales en el estado de Guanajuato.**



Fuente: PEDUOET 2040.

En el municipio se cuenta con una Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Comonfort, que es un organismo público descentralizado de la administración pública, del que se reporta un estimado de la población atendida de 50 mil 947 personas a partir de 26 pozos de obras de captación subterráneas, que arrojan a los siguientes indicadores:

**Tabla 21. Indicadores de agua en Comonfort**

Indicador al año 2019	Cantidad
Volumen extraído de fuentes subterráneas	4,673,152
Volumen total desinfectada	4,673,152
Volumen de agua extraído macro medido	2,840,423
Volumen de agua residual generada	3,504,864
Localidades rurales integradas al sistema	19
Tomas domésticas rurales integradas al sistema	2,312
Tomas totales de agua	11,137
Tomas domésticas	10,946
Tomas comerciales	156
Tomas industriales	1
Tomas mixtas	34

Tomas con micromedidores funcionando	100
Descargas totales al sistema de drenaje sanitario	9,733
Descargas domésticas	9,552
Descargas comerciales	146
Descargas industriales	1
Descargas mixtas	34

Fuente: 22 Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento 2019.

Para la administración ampliar el acceso a la red de agua potable y drenaje es una prioridad sobre todo considerando el alto número de casas que aún no cuentan con el servicio, principalmente en la periferia y zonas rurales del municipio.

### Residuos sólidos

La disposición final de los residuos sólidos municipales es la acción de depositarlos permanentemente en sitios y en condiciones adecuados para evitar daños al ambiente. Los sitios de disposición final se identifican como rellenos sanitarios, rellenos de tierra controlados, rellenos de tierra no controlados y los tiraderos a cielo abierto.

Los rellenos sanitarios deben contar con una técnica de ingeniería que procura el adecuado confinamiento de los residuos sólidos municipales. Comprende el esparcimiento, acomodo y compactación de los residuos, su cobertura con tierra u otro material inerte (por lo menos una vez al día), así como el control de gases, lixiviados y proliferación de vectores, todo ello con el fin de evitar la contaminación del ambiente y lograr la protección de la salud de la población.

Asimismo, debe cumplir con determinadas características geológicas, edafológicas e hidrológicas, entre otras; es obligatorio para la selección de zonas de disposición final del RSM, con la ratificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-ECOL-1996, que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1996. En el municipio de Comonfort cuenta con un relleno sanitario para la disposición y destino final de los residuos sólidos que generan sus habitantes.

La operación del servicio de recolección de residuos es uno de los principales retos en Comonfort, ampliar la cobertura, hacer más eficiente la recolección y el procesamiento de los residuos en el relleno sanitario; serán acciones que se atenderán desde la administración.

## Economía

Las ventas internacionales de Comonfort en 2020 fueron de \$29 mil dólares. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales fueron ejes y manivelas; rodamientos, alojamientos de rodamientos y otros cambiadores de velocidad, las cuales crecieron un 100 por ciento respecto al año anterior

Las compras internacionales de Comonfort reportaron en 2020 fueron de \$15.5 millones de dólares, las cuales crecieron un 111 por ciento respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales fueron los artículos de plástico y artículos de otros materiales (US\$4.39M), alambres y cables eléctricos (US\$4.36M) y ejes y manivelas; rodamientos, alojamientos de rodamientos y otros cambiadores de velocidad (US\$2.11M).  
.(Data MÉXICO, con datos de la Secretaría de Economía)

Según datos del Censo Económico 2019 del INEGI, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Comonfort fueron comercio al por menor (1 mil 412 unidades), industrias manufactureras (328 unidades) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (298 unidades).

En 2020, Comonfort registra 1 parque industrial conformado en un terreno delimitado, urbanizado, con todos los servicios, permisos e infraestructura para la operación óptima de empresas de manufactura y logística, ofrece infraestructura y equipamiento para la industria, además de servicios básicos como agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otros; identificado a Marabis Comonfort Industrial Park donde se localizan tres 3 empresas que opera bajo un reglamento interno y tiene una administración que coordina la seguridad.

Asimismo, dentro del municipio de Comonfort se ubica el "Viñedo San Miguel" que es un desarrollo inmobiliario que cuenta con viñedos de la variedad de diversas uvas; dentro de su infraestructura se cuenta con un área para eventos especiales, un hotel boutique, un spa de vino terapia y un restaurante.

La Población Económicamente Activa (PEA) de Comonfort en el 2015 era del 44.07 por ciento localizándose por debajo de la PEA Estatal que correspondía a un 50.02 por ciento.

**Tabla 22. Población económica de Comonfort, Guanajuato.**

Indicador de empleo y ocupación al 2020	Porcentaje
Población Económicamente Activa	58.8
Población no Económicamente Activa	40.9
Población económicamente activa ocupada	98.3
Población no económicamente activa que estudia	29.5
Población femenina económicamente activa ocupada	99.2
Población masculina económicamente activa ocupada	97.6
Población en condición de actividad económica no especificada	0.3
Población no económicamente activa que es pensionada o jubilada	3.8
Población no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar	53.1
Población no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas	9.2

INEGI Banco de información, con base en información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Comonfort posee una economía creciente con potencial para crecimiento, sobre todo considerando su posición geográfica, las condiciones para atraer empresas y desarrollar el turismo, ambos proyectos que se desarrollaran en esta administración como un detonante de la generación de empleos y mejora de las condiciones de la administración.

## Turismo

En el Estado de Guanajuato se cuenta con un increíble potencial turístico, entre los mayores atractivos se encuentran seis Pueblos Mágicos, los cuales poseen atributos simbólicos, características arquitectónicas específicas, leyendas o fueron sitio de hechos relevantes la historia de México; razón por la cual las distintas manifestaciones socioculturales, emanan magia para sus visitantes.

Con el nombramiento más reciente como Pueblo Mágico, Comonfort se muestra como uno de los principales atractivos turísticos de Guanajuato.

En Comonfort se encuentran atractivos turísticos que incluyen inmuebles monumentos históricos y atractivos naturales que se considerarse únicos, como son el Templo de la Virgen de los Remedios, la Parroquia de San Francisco (la cual alberga en su interior 4 retablos de 1765) y el Museo Doctor Luis Mora, sin embargo su potencial por desarrollar es todavía muy grande, en Comonfort se tienen documentadas 355 capillas indígenas, aunque solamente 50 se encuentran en pie y alberga alrededor de 30 haciendas con una larga historia, algunas celebres por haber guarecido a Miguel Hidalgo en su camino a Dolores Hidalgo; Además se encuentra una riqueza arquitectónica el Templo de los Remedios muestra un estilo correspondiente al barroco, en el cual destaca un retablo de oro, considerado como una pieza única e histórica de Guanajuato.

Otro de los atractivos culturales de Comonfort, que contribuyen a su distintivo de Pueblo Mágico es la gastronomía, la cual es una mezcla de sabores influencia de la conquista española y las raíces Otomíes, en la que ingredientes españoles y prehispánicos se fueron mezclando para crear lo que hoy es la comida tradicional, dentro de la cual se destacan las tortillas tradicionales, las gorditas de requesón, mole de güilota, rosquetes, fruta de horno, nieves elaboradas de manera artesanal, carnitas de puerco.

Comonfort es conocido mundialmente por el lugar de origen del molcajete de piedra volcánica; en el municipio se encuentran registrados 150 artesanos que elaboran de forma tradicional; aunque también se pueden encontrar otras artesanías como metates y salseras elaboradas del mismo material.

Comonfort también posee una tradición cultural importante de la que se pueden destacar la danza de los Chichimecas Guamares y los productos artesanales locales, que incluyen manufactura y creaciones de artesanías como cestos, metates y figurillas ornamentales de piedra y latón.

Si bien la cultura, la arquitectura y el arte son muy relevantes, es preciso recalcar que el potencial turístico de Comonfort es muy amplio y cuenta con zonas que son ideales para practicar senderismo y campismo, dentro de las que se destacan el Cerro de los Remedios, el cual cuenta con una excelente panorámica desde la cima, la Arbolada Neutla Orduña, que es un hermoso paraje de frondosos árboles de pirul, pino y mezquite en donde se puede gozar de aire puro, ideal para caminar entre avenidas arboladas que tienen una extensión mayor a ocho kilómetros cuadrados y que permiten practicar la observación de aves de la región, el Parque Ecoturístico Presa de Neutla en el cual se pueden realizar paseos en lancha y practicar remo y pesca.

La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Guanajuato, realizó una encuesta de medición del comportamiento del visitante 2020, para el municipio de Comonfort y la cuál presentó la siguiente información:

**Tabla 23. Perfil sociodemográfico del visitante**

Indicador	Porcentaje
Hombre	53
Mujeres	47
Turistas	41
Excursionistas	59
Procedencia Estatal	93
Procedencia Federal	7
NSE D+ Ingresos de \$11,000 a \$14,999	29
NSE D Ingresos de \$4,300 a \$10,999	29
Universidad	32
Empleado de empresa privada	47

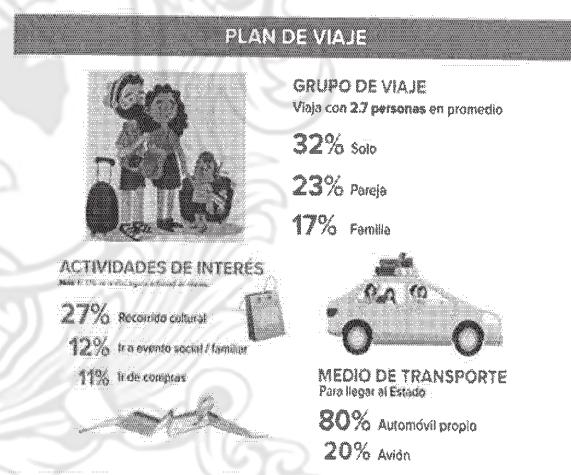
Fuente: Perfil del visitante 2020. Comonfort.

## Mapa 5. Procedencia del turismo de Comonfort.



Fuente: Perfil del visitante 2020. Comonfort.

## Tipo de viaje a Comonfort.



Fuente: Perfil del visitante 2020. Comonfort.

## Indicadores Turísticos



Fuente: Perfil del visitante 2020. Comonfort.

El turismo que llega a Comonfort está vinculado principalmente al ámbito cultural, porque lo que resultara prioritario impulsar el mantenimiento de la infraestructura turística municipal, mejorar la competitividad de los servicios turísticos locales y priorizar entre las

acciones de gobierno las que permitan mantener el distintivo de pueblo mágico, a fin de potencializar las condiciones turísticas del municipio.

### **Agricultura y vegetación.**

La Subregión 7 a la que pertenece Comonfort tiene los siguientes uso de suelo y vegetación: asentamientos humanos representan un 10.41 por ciento, la agricultura de temporal un 30.10 por ciento, agricultura de riego un 30.48 por ciento, cuerpo de agua un 0.37 por ciento, pastizal inducido un 7.56 por ciento, bosques de encino un 2.27 por ciento, bosque de encino perturbado un 2.92 por ciento, matorral xerófilo crassicaule un 1.3 por ciento, matorral xerófilo crassicaule perturbado un 13.33 por ciento, mezquital – huizachal un 0.5 por ciento y zona sin vegetación aparente un 0.6 por ciento.

La producción agrícola de Comonfort representa el 79 por ciento de la producción de la Subregión 7, con una superficie sembrada del 15 por ciento, siendo los principales productos agrícolas el maíz forrajero, sorgo grano, alfalfa verde, brócoli, cebada grano, cebolla, frijol y lechuga.

**Tabla 24. Producción agrícola en el 2020, en Comonfort**

Producto	Modalidad	Sembrado	Producción	Valor de producción
Maíz grano	Temporal	7,400	7,030	\$32,016,940
Frijol	Temporal	3,825	2,406	\$34,159,668
Maíz grano	Riego	1,920	21,409	\$98,874,474
Alfalfa verde	Riego	1,435	112,361	\$86,301,853
Sorgo grano	Riego	400	3,592	\$16,293,994
Sorgo grano	Temporal	400	620	\$2,510,399
Garbanzo grano	Temporal	130	95	\$770,807
Lechuga	Riego	71	1,665	\$6,082,129
Cebada grano	Riego	67	412	\$1,839,647
Uva	Riego	62	615	\$7,615,502

Producto	Modalidad	Sembrado	Producción	Valor de producción
Lechuga	Riego	60	1,498	\$4,610,381
Avena forraje	Riego	50	1,128	\$582,760
Brócoli	Riego	50	1,132	\$5,501,636
Frijol	Riego	50	178	\$1,706,160
Agave	Temporal	46	1,106	\$117,734,557
Garbanzo grano	Riego	44	89	\$735,866
Elote	Riego	37	644	\$2,341,610
Zanahoria	Riego	36	909	\$2,230,277
Aguacate	Riego	32	280	\$3,458,489
Cebolla	Riego	30	729	\$4,538,025
Zanahoria	Riego	30	851	\$3,101,204
Trigo grano	Riego	26	157	\$723,580
Cebolla	Temporal	25	299	\$1,732,750
Cebolla	Riego	23	514	\$4,051,089
Brócoli	Riego	21	475	\$2,965,141
Coliflor	Riego	20	419	\$2,061,609
Durazno	Riego	20	153	\$1,205,000
Tomate verde	Riego	15	203	\$619,691
Ajo	Riego	14	185	\$5,284,149
Frijol	Riego	13	29	\$313,790
Tomate rojo	Riego	8	532	\$3,094,729
Chile verde	Riego	5	229	\$2,456,995
Terciopelo	Riego	4	8,040	\$180,900
Calabacita	Riego	3	49	\$252,412
Total		16,372	169,970	\$357,947,214

Fuente: SIAP. Estadístico de producción agropecuaria.

En el año 2020 se reportó la producción de ajo (185), avena forrajera en verde (1,128), brócoli (475), cebada grano (412), cebolla (514), elote (644), frijol (29), garbanzo grano (89), lechuga (1,665), trigo grano (157); asimismo reporta información de la producción sembrado 16 mil 372, en producción 169 mil 970, un valor de producción \$357,947,214, así mismo

reporta en agave sembrado 268, agave en producción 10 mil 169 y un valor de producción \$84,653,055.

**Tabla 25. Producción pecuaria en el 2020, en Comonfort**

Especie	Producto	Producción	Valor de la producción
Abeja	Miel	55	\$2,658,820
Ave	Carne	6,925	\$279,709,000
Ave	Huevo-plato	133	\$3,282,500
Bovino	Carne	197	\$15,801,600
Bovino	Leche	2,989	\$19,598,400
Caprino	Carne	11	\$944,680
Caprino	Leche	2,687	\$15,620,100
Ovino	Carne	11	\$914,308
Porcino	Carne	62	\$3,354,300
	Total	13,069	\$341,883,708

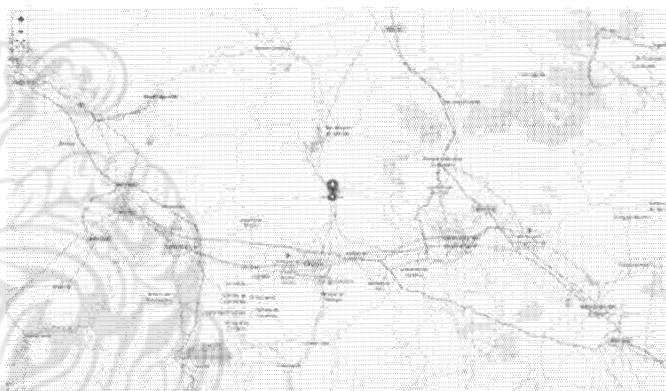
Fuente: SIAP, Estadístico de producción Pecuaria de Comonfort.

Respecto a la actividad pecuaria, se observa que, en el año 2020, presentó un valor en producción de \$341,883,708 destacando que la actividad de mayor producción es la avícola con una producción de 6,925 con un valor en \$279,709,000.

En el municipio de Comonfort se cuenta con 1 de las 24 áreas clasificadas como Área Natural Protegida, denominada como presa de Neutla y su zona de influencia, con una superficie de 2,012.45 ha, con la categoría Área de Preservación Ecológica.

#### **Transportes y telecomunicaciones.**

El municipio de Comonfort tiene la carretera estatal número 51 Celaya-San Miguel de Allende que lo comunica con los municipios vecinos. Asimismo, presenta a los caminos rurales que comunican a las localidades con la cabecera municipal y tiene una línea ferroviaria que transita de la Ciudad de México a Nuevo Laredo y a Morelia, Michoacán.

**Mapa 6. Trazo de carreteras en Comonfort.**

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Esta infraestructura de comunicaciones lo vuelve un punto importante en el tránsito de mercancía desde y hacia la Ciudad de México y el Estado de Michoacán, lo cual lo hace un punto importante al considerar la ubicación de empresas que envían o reciben productos manufacturados en Guanajuato o que se integraran a una cadena productiva regional.

### Contexto Institucional

Para atender las funciones de la administración pública municipal de Comonfort, se cuenta con las oficinas centrales en donde se rigen las funciones del Honorable Ayuntamiento y, las direcciones que lo integran, así como una biblioteca pública regional, un museo de sitio que exhibe muestras arqueológicas de la comunidad y un museo de artes donde se exhiben los productos realizados por los artesanos y se exhiben los elementos artísticos municipales.

Los mercados municipales identificados son el Chamacuero, el Mercado Hidalgo, tianguis dominical en la explanada del DIF municipal, así como en la explanada en la Colonia Álvaro Obregón, al igual que el comercio semifijo en el jardín principal y el mercado orgánico en Soria. Asimismo, se cuenta con un rastro municipal para dar atención a la población en la localidad, el cual requiere mantenimiento.

Dentro de la información registrada para el municipio de Comonfort ha otorgado la atención en los siguientes trámites:

Lista de direcciones que integran el municipio de Comonfort.

- ✓ Presidencia Municipal
- ✓ Secretaría particular del presidente municipal
- ✓ Secretaría del Ayuntamiento.
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Oficial Mayor
- ✓ Sindicatura
- ✓ Dirección de Seguridad Pública
- ✓ Dirección de Tránsito, Transporte y Vialidad.
- ✓ Dirección de Protección Civil
- ✓ Dirección de Desarrollo Social.
- ✓ Dirección de Desarrollo Económico
- ✓ Dirección de Obras Públicas
- ✓ Dirección de Catastro.
- ✓ Dirección de Desarrollo Urbano
- ✓ Dirección de Cultura y Tradiciones Populares
- ✓ Comisión Nacional del Deporte (COMUDE)
- ✓ Dirección de Fiscalización
- ✓ Dirección de Servicios Municipales.
- ✓ Dirección de Planeación.
- ✓ Dirección del Turismo
- ✓ Contraloría Municipal
- ✓ Coordinación Jurídica
- ✓ Coordinación de la Unidad de Transparencia
- ✓ Coordinación de Atención a la Mujer.
- ✓ Coordinación de Educación
- ✓ Coordinación de Ecología
- ✓ Coordinación de Salud
- ✓ Coordinación de Comunicación Social

- ✓ Coordinación de Atención a la Juventud
- ✓ Coordinación de Atención al Migrante
- ✓ Coordinación de Prevención del Delito
- ✓ Coordinación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, (SIPINNA)
- ✓ Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES)

#### Organismos Públicos Descentralizados

- Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Comonfort (JAPAC)
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal

Todas las áreas identificadas tienen como objetivo brindar servicios de calidad que contribuyan a mejorar las condiciones municipio y comparten la responsabilidad de atender de forma respetuosa, empática y transparente a la ciudadanía.

#### Contexto Seguridad pública

El municipio de Comonfort cuenta con una Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo para atender las necesidades, acciones y deberes que en materia de seguridad y seguimiento debe brindar a la población.

Atendiendo a los reportes de incidencia delictiva al mes de noviembre de 2021, que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública quien lleva un registro a nivel municipal, se presentan los delitos que operan en la localidad:

**Tabla 26. Reporte de incidencia delictiva en Comonfort de enero a noviembre de 2021.**

Bien Jurídico Afectado	Delito	No. Delitos
La vida y la Integridad corporal	Homicidio y lesiones	196
La libertad y la seguridad sexual	Abuso sexual y violación simple	15

El patrimonio	Robo, Fraude, Abuso de confianza, daño a la propiedad, despojo	390
La familia	Violencia familiar, e incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.	80
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Narcomenudeo, amenazas, allanamiento de morada, falsedad, falsificación y otros delitos del fuero común	329

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

## 6.2 Diagnóstico Estratégico

### Eje 1. Humano y Social

Comonfort tiene un grado de rezago social medio, cuenta con 27 zonas de atención prioritaria, las principales carencias en el municipio se ubican en la seguridad social, seguida de servicios básicos a la vivienda, alimentación y rezago educativo; siendo éstas algunos de los principales retos que esta administración tiene que afrontar, como se aprecia en la información de la caracterización municipal. La ausencia de servicios básicos a la vivienda se constituye como el problema más importante, alcanzando casi un 38.8 por ciento de la población en condición de vulnerabilidad, aunque en términos de mejorar la vida de los habitantes, también son relevante el acceso a la alimentación y el rezago educativo.

Mejorar la calidad de vida de las personas también está vinculado a la inclusión de todos los segmentos de la sociedad, incluidos niñas, niños, jóvenes y en particular los adultos mayores y mujeres u otros grupos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, razón por la cual este programa de gobierno involucra acciones específicas que atienden estas brechas a fin de asegurar que una plataforma de atención más horizontal, que favorezca una atención homogénea de las necesidades de los habitantes del municipio.

### ***Eje 2. Economía***

En el eje de Economía municipal, según datos del Censo Económico 2019 del INEGI, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Comonfort fueron comercio al por menor (1 mil 412 unidades), industrias manufactureras (328 unidades) y

otros servicios excepto actividades gubernamentales (298 unidades). Lo cual orienta de forma muy clara una estrategia de atención específica en el programa de gobierno orientada a mejorar las condiciones de las empresas y negocios locales enfocados a las ventas al por menor, o bien, al desarrollo y fortalecimiento de empresas locales que se puede insertar en la industria manufacturera local. Estas estrategias se integran con la visión de mejorar la competitividad de negocios y empresas, así como de fortalecer las capacidades de los habitantes para integrarse en los contextos productivos. Otro elemento importante en el desarrollo económico local es que, en Comonfort se encuentran atractivos turísticos que incluyen inmuebles, monumentos históricos y atractivos naturales que se consideran únicos, una gastronomía mezcla de sabores e influencia de la conquista española y las raíces Otomíes; el molcajete de piedra volcánica, el cual es trabajado por los 150 artesanos que lo elaboran de forma tradicional. Además, posee una tradición cultural importante de la que se pueden destacar la danza de los Chichimecas Guamares y los productos artesanales locales, que incluyen manufactura y creaciones de artesanías como cestos, metates y figurillas ornamentales de piedra y latón. Por lo cual el programa de gobierno incluye de forma franca elementos de fortalecimiento de las capacidades locales de atención y prestación de servicios turísticos, a fin de mantener el distintivo de Pueblo Mágico y posicionar a Comonfort como destino turístico nacional e internacional.

### ***Eje 3. Medio Ambiente y Territorio***

En el ámbito del medio ambiente y ecología es importante destacar que la posición geográfica de Comonfort es un activo potencial muy grande, ubicado entre dos municipios muy importantes como son: San Miguel de Allende y Celaya. Comonfort tiene potencial para desarrollo inmobiliario turístico y de habitación, además de un número importante de zonas protegidas y áreas naturales. En este sentido cobra importancia el hecho de avanzar en el

desarrollo del marco normativo urbano, que asegure la sustentabilidad y favorezca el cuidado de los recursos naturales en particular los recursos hídricos. Este programa está orientado a potenciar estas características que hacen que Comonfort pueda explotar sus recursos naturales y posición geográfica de forma sustentable.

#### ***Eje 4. Administración Pública y Estado de Derecho***

En el Eje de la Administración y el Estado de Derecho, es importante señalar que para brindar una atención de calidad a la ciudadanía la Administración Municipal se conformó de 32 dependencias municipales centralizadas y tres paramunicipales, todas éstas enfocadas en brindar un servicios de excelencia y calidad, lo cual será un compromiso que se traducirá en fortalecer capacidades institucionales y de las personas que conforman las dependencias; además se busca lograr que éstas sean un elemento activo de las acciones de gobierno incrementando su participación en espacios de planeación, seguimiento y evaluación, promoviendo un esquema de gobernanza horizontal e incluyente.

#### **V. Filosofía de la Administración Pública Municipal**

En el presente apartado se compone la mística con la cual se trabajará el Programa de Gobierno Municipal y regirá las acciones de la administración pública municipal 2021-2024.

#### **VISIÓN**

Somos una administración de vanguardia con un desarrollo turístico, comercial e industrial relevante en el entorno regional, sostenible económica y financieramente, impulsora de un desarrollo urbano sustentable que permite asegurar el bienestar de los Comonforenses hacia el futuro, promoviendo una identidad de tradiciones, cultura y arte del Municipio de Comonfort.

## MISIÓN

Impulsar el desarrollo humano, económico, social e incluyente de Comonfort, atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio a través de la participación social, propiciando un trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno, con el esfuerzo de funcionarios comprometidos con su municipio y con la capacidad de adaptarse a nuevos retos.

## VALORES

**Equidad.** Se busca brindar atención sin hacer distinción en las personas que solicitan trámites o apoyos a la administración.

**Cercanía.** Orientado a escuchar las problemáticas sociales, a brindar atención oportuna y sobre todo a dar seguimiento a las demandas ciudadanas.

**Sentido social y ecológico.** Referido como la coherencia de las acciones de los miembros de la administración con las necesidades de sociedad y el cuidado de entorno.

**Transparencia y Pluralidad.** Visto por la administración como la capacidad para dar a conocer de forma clara a la ciudadanía los avances, logros y motivaciones para la actuación de sus funcionarios, a la vez que genera espacios para que todas las ideas de todos se sumen a los esfuerzos de un mejor Comonfort.

## VI. Planteamiento estratégico

El enfoque estratégico que busca orientar el desarrollo en el municipio de Comonfort, a través del presente Programa de Gobierno Municipal en el cual se integran objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcarán el rumbo a seguir para las dependencias y entidades municipales que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

## 6.1 Planeación

### EJE 1. HUMANO Y SOCIAL

Línea estratégica 1.1. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

#### Objetivo 1.1.1 Incrementar la atención de carencias básicas en la vivienda.

*Indicador: Variación de solicitudes de servicios básicos en las viviendas atendidas*

*Meta: Incrementar en un 10 por ciento la atención de solicitudes de servicios básicos en las viviendas.*

*Responsable: Dirección de Desarrollo Social.*

**Estrategia 1.1.1.1:** Participación en el mejoramiento de la vivienda por parte de la ciudadanía.

**Acción 1.1.1.1.1** Gestionar y coordinar los programas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Zonas de Impulso Social (ZIS), para habitantes con rezago en vivienda con materiales, equipamiento y espacios adecuados.

Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 1.1.1.1.2** Gestionar y coordinar los apoyos de mejoramiento de vivienda e infraestructura en zonas y localidades indígenas del municipio, que se encuentren en el padrón de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guanajuato.

Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Estrategia 1.1.1.2:** Desarrollo de infraestructura básica en zonas carente de ellas.

**Acción 1.1.1.2.1** Gestionar la construcción, ampliación o rehabilitación de obras de electrificación en zonas rurales y urbanas.

Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 1.1.1.2.2** Ampliar el servicio de agua potable en comunidades y colonias que no cuenten con el servicio.

Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 1.1.1.2.3** Construir, ampliar y rehabilitar obras de saneamiento y drenaje sanitario.

Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 1.1.1.2.4** Construir o rehabilitar bordos de captación de agua.

Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 1.1.1.2.5** Mejorar caminos saca cosechas en zonas rurales del municipio.

Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Objetivo 1.1.2 Mejorar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes en el municipio**

*Indicador: Variación de las acciones de prevención, cuidado y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en el municipio*

*Meta: Incrementar en 5 por ciento las acciones de prevención, cuidado y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes mayores en el municipio.*

*Responsable: SIPINNA*

**Estrategia: 1.1.2.1 Mejoramiento del desempeño de los alumnos en el municipio.**

<b>Acción 1.1.2.1.1.</b> Realizar talleres de lectura en las bibliotecas públicas de municipio y en visitas itinerantes en las escuelas de la cabecera municipal, y de las comunidades.	Coordinación de Educación.
<b>Acción 1.1.2.1.2.</b> Implementar en escuelas y bibliotecas talleres de ajedrez y de juegos matemáticos.	Coordinación de Educación.
<b>Acción 1.1.2.1.3.</b> Desarrollar video tutoriales para los jóvenes sobre los temas que se presentan con menores puntuaciones en las pruebas PLANEA.	Coordinación de Educación.
<b>Acción 1.1.2.1.4</b> Apoyar el desarrollo de infraestructura en instituciones públicas de educación.	Coordinación de Educación/Dirección de Desarrollo Social / Dirección de Obras Públicas y Ecología.
<b>Acción 1.1.2.1.5</b> Fomentar la actividad física escolar en los planteles educativos del municipio.	Dirección de la Comisión Municipal del Deporte / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Estrategia 1.1.2.2: Difusión del cuidado integral de niñas, niños y adolescentes.**

<b>Acción 1.1.2.2.1</b> Organizar torneos deportivos en colaboración con la Comisión Municipal del Deporte.	Coordinación de Educación
<b>Acción 1.1.2.2.2</b> Realizar talleres en zonas urbanas y rurales del municipio en la formación de actores de transformación social.	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Acción 1.1.2.2.3</b> Integrar a niñas, niños y adolescentes, en el programa "Niños Difusores".	SIPINNA.

**Objetivo 1.1.3 Propiciar el desarrollo de las personas adultas mayores.**

*Indicador: Variación de las acciones de prevención, cuidado y desarrollo de los adultos mayores en el municipio.*

*Meta: Incrementar en 5 por ciento las acciones de prevención, cuidado y desarrollo de los adultos mayores en el municipio.*

*Responsable: Coordinación de Salud.*

**Estrategia 1.1.3.1 Recreación y actividad física de las personas adultas mayores.**

<b>Acción 1.1.3.1.1</b> Fomentar actividades recreativas para los adultos mayores y personas con discapacidad	Dirección de Cultura y Tradiciones.
<b>Acción 1.1.3.1.2</b> Promover actividades de activación física para adultos mayores y personas con discapacidad.	Dirección de la Comisión Municipal del Deporte.

**Estrategia 1.1.3.2 Incorporación laboral de personas adultas mayores en el municipio.**

<b>Acción 1.1.3.2.1</b> Impulsar proyectos para la incorporación de personas adultas mayores en el ámbito laboral.	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Acción 1.1.3.2.2</b> Impulsar actividades de promoción para la incorporación de personas adultas mayores en el ámbito laboral.	Dirección de Desarrollo Social.

**Objetivo1.1.4** Promover el desarrollo de mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad en el municipio.

*Indicador: Variación de las acciones en favor de mujeres y grupos en condiciones de vulnerabilidad de los habitantes del municipio.*

*Meta: Incrementar en 10 por ciento las acciones de prevención y cuidado de la salud.*

*Responsable: Coordinación Salud.*

**Estrategia 1.1.4.1 Incorporación laboral de las mujeres y grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio.**

<b>Acción 1.1.4.1.1</b> Apoyar a personas en condiciones de vulnerabilidad para tener una preparación académica que les permita elevar su calidad de vida.	Coordinación de Educación.
<b>Acción 1.1.4.1.2</b> Realizar cursos de capacitación en actividades económicas para el fortalecimiento a Mujeres del Municipio.	Coordinación Municipal de Atención para las Mujeres de Comonfort.

**Estrategia 1.1.4.2 Protección a las mujeres y grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad en el municipio.**

<b>Acción 1.1.4.2.1</b> Generar lineamientos y criterios que permitan la disminución de la violencia contra la mujer.	Coordinación Municipal de Atención para las Mujeres de Comonfort
<b>Acción 1.1.4.2.2</b> Reglamentar la estructura, organización y funcionamiento de la Coordinación Municipal de Atención para las Mujeres de Comonfort (CMAMC), así como el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y facultades.	Coordinación Municipal de Atención para las Mujeres de Comonfort.

<b>Acción 1.1.4.2.3</b> Brindar atención, asesoría jurídica y canalización a mujeres en estado de vulnerabilidad.	Coordinación Municipal de Atención para las Mujeres de Comonfort.
<b>Acción 1.1.4.2.4</b> Asesorar a grupos en condiciones de vulnerabilidad en materia de igualdad de género.	Coordinación Municipal de Atención para las Mujeres de Comonfort.
<b>Acción 1.1.4.2.5</b> Gestionar y coordinar las acciones de apoyo a las familias de migrantes.	Coordinación de Atención al Migrante.
<b>Acción 1.1.4.2.6</b> Gestionar y coordinar las acciones de ayuda durante la temporada regreso de migrantes al municipio.	Coordinación de Atención al Migrante.
<b>Estrategia 1.1.4.3</b> Mejoramiento de la infraestructura y espacios de libre tránsito para personas con discapacidad.	
<b>Acción 1.1.4.3.1</b> Desarrollar infraestructura incluyente en la vía pública.	Dirección Obras Públicas y Ecología.
<b>Acción 1.1.4.3.2</b> Implementar equipamiento para mejorar la movilidad de los habitantes con discapacidad en la vía pública.	Dirección Obras Públicas y Ecología.

### Línea estratégica 1.2. Promoción de la salud, cultura y deporte en el municipio.

#### Objetivo 1.2.1 Promover la mejora de la salud en los habitantes del municipio.

*Indicador: Variación de las acciones de prevención y cuidado de la salud de los habitantes del municipio*

*Meta: Incrementar en 10 por ciento las acciones de prevención y cuidado de la salud.*

*Responsable: Coordinación de Salud.*

#### Estrategia 1.2.1.1: Activación física y práctica de deporte en los habitantes.

<b>Acción 1.2.1.1.1</b> Mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos del municipio.	Coordinación de Educación.
<b>Acción 1.2.1.1.2</b> Gestión de nuevos espacios deportivos y recreativos en el municipio.	Coordinación de Educación.
<b>Acción 1.2.1.1.3</b> Incentivar la práctica de la actividad física en diferentes espacios deportivos del municipio.	Coordinación de Educación.

#### Estrategia 1.2.1.2: Difusión de prevención de la salud.

<b>Acción 1.2.1.2.1.</b> Realizar en conjunto con la Secretaría de Salud, las pláticas de temas relacionados con la salud física y mental.	Coordinación de Educación.
<b>Acción 1.2.1.2.2.</b> Realizar en conjunto con la Secretaría de Salud pláticas de sexualidad.	Coordinación de Educación.

<b>Acción 1.2.1.2.3.</b> Detectar de casos de embarazo infantil y de consumo de sustancias adictivas en los centros escolares, para ser canalizadas a recibir el apoyo correspondiente.	Coordinación de Educación.
---	----------------------------

### Objetivo 1.2.2 Consolidar las tradiciones y la cultura en el municipio.

*Indicador: Variación de eventos culturales realizados.*

*Meta: Incrementar en 10 por ciento los eventos culturales realizados.*

*Responsable: Dirección de Cultura y Tradiciones / Coordinación de Turismo.*

#### Estrategia 1.2.2.1: Promoción de eventos culturales.

<b>Acción 1.2.2.1.1</b> Realizar en las comunidades talleres artísticos y culturales en colaboración con la Casa de la Cultura y Tradiciones.	Coordinación de Educación.
<b>Acción 1.2.2.1.2</b> Realizar concursos, talleres y eventos artísticos en la cabecera municipal y los espacios turísticos del municipio.	Coordinación de Turismo.

#### Estrategia 1.2.2.2: Difusión de las tradiciones y tradiciones locales.

<b>Acción 1.2.2.2.1</b> Promover a través de redes sociales y medios digitales los atractivos culturales locales.	Coordinación de Comunicación Social.
<b>Acción 1.2.2.2.2</b> Promover a través de redes sociales y medios digitales las tradiciones culturales locales.	Coordinación de Comunicación Social.

## Eje 2. Economía

### Línea estratégica 2.1. Impulso a los sectores productivos.

#### Objetivo 2.1.1. Promover el desarrollo del sector turístico del municipio.

*Indicador: Variación en la llegada de turistas al municipio.*

*Meta: Incrementar en 24 por ciento la llegada de turistas al municipio al término de la administración.*

*Responsable: Dirección de Turismo.*

#### Estrategia 2.1.1.1: Mejora de la infraestructura turística.

<b>Acción 2.1.1.1.1.</b> Ejecutar proyectos turísticos, integrales y sostenibles que incrementen la oferta turística del municipio.	Dirección de Turismo.
---	-----------------------

**Acción 2.1.1.1.2.** Incrementar la infraestructura turística de los foros culturales en el municipio. Dirección de Turismo.

**Estrategia 2.1.1.2:** Difusión de los atractivos turísticos.

**Acción 2.1.1.2.1** Realizar difusión a nivel nacional e internacional de los recursos turísticos con los que cuenta el municipio. Dirección de Turismo.

**Acción 2.1.1.2.2.** Realizar el Chamacuero Fest. Dirección de Turismo.

**Acción 2.1.1.2.3.** Realizar festival aerostático. Dirección de Turismo.

**Acción 2.1.1.2.4.** Realizar competencias acuáticas en la Presa de Neutla. Dirección de Turismo.

**Estrategia 2.1.1.3:** Impulso a la competitividad del sector turístico.

**Acción 2.1.1.3.1** Renovar del nombramiento de Pueblo Mágico. Dirección de Turismo.

**Acción 2.1.1.3.2** Crear las rutas turísticas de Comonfort. Dirección de Turismo.

**Acción 2.1.1.3.3** Capacitar a operadores turísticos locales. Dirección de Turismo.

**Acción 2.1.1.3.4** Obtener la denominación de origen del mezcal para el municipio. Dirección de Turismo.

**Objetivo 2.1.2** Promover el desarrollo industrial del municipio.

*Indicador: Variación de acciones de promoción y fortalecimiento productivo a la industria local del municipio realizadas.*

*Meta: Incrementar en 10 por ciento las acciones de promoción y fortalecimiento productivo a la industria local del municipio.*

*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.*

**Estrategia 2.1.2.1:** Impulso de proyectos productivos con actores de la industria local.

**Acción 2.1.2.1.1** Colaborar en la creación y desarrollo de proyectos productivos con emprendedores locales. Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.

**Acción 2.1.2.1.2** Impulsar la entrega de apoyos a MiPymes y empresas locales para potenciar su desarrollo. Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.

**Estrategia 2.1.2.2:** Comercialización de productos de manufactura local.

<b>Acción 2.1.2.2.1</b> Promover el desarrollo de tianguis y mercados de productos locales.	Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.
<b>Acción 2.1.2.2.2</b> Impulsar la promoción de productos de manufactura local.	Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.

#### Objetivo 2.1.3. Incrementar el desarrollo agroalimentario del municipio.

*Indicador: Variación de acciones de promoción y fortalecimiento productivo del sector agroalimentario del municipio.*

*Meta: Incrementar en 10 por ciento las acciones de promoción y fortalecimiento productivo del sector agroalimentario del municipio.*

*Responsable: Desarrollo Rural*

##### Estrategia 2.1.3.1 Articulación productiva del sector agroalimentario.

<b>Acción 2.1.3.1.1</b> Impulsar convenios que favorezcan el desarrollo del sector agroalimentario.	Dirección de Desarrollo Social.
<b>Acción 2.1.3.1.2</b> Realizar promoción de la producción agropecuaria local.	Dirección de Desarrollo Social

##### Estrategia 2.1.3.2 Innovación tecnológica en el sector agropecuario.

<b>Acción 2.1.3.2.1</b> Gestionar y coordinar las acciones de apoyo tecnológico y directo a los productores del municipio.	Dirección de Desarrollo Social
<b>Acción 2.1.3.2.2</b> Realizar capacitaciones con los productores agropecuarios del municipio.	Dirección de Desarrollo Social

#### Objetivo 2.1.4. Promover el desarrollo comercial del municipio.

*Indicador: Variación de acciones de promoción y fortalecimiento del comercio local en el municipio.*

*Meta: Incrementar en 10 por ciento las acciones de promoción y fortalecimiento del comercio local en el municipio.*

*Responsable: Desarrollo Económico.*

##### Estrategia 2.1.4.1: Simplificación de trámites para la apertura de nuevos negocios.

<b>Acción 2.1.4.1.1</b> Realizar inspecciones de funcionamiento de negocios y empresas.	Dirección de Protección Civil.
<b>Acción 2.1.4.1.2.</b> Analizar y proponer elementos de simplificación en los trámites para la apertura de nuevos negocios.	Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.

**Estrategia 2.1.4.2: Reactivación del comercio local.**

**Acción 2.1.4.2.1** Realizar acciones de promoción y difusión para incrementar los asistentes a zonas comerciales. **Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.**

**Acción 2.1.4.2.2** Fortalecer la infraestructura de los espacios en zonas de comercio en el municipio. **Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.**

**Estrategia 2.1.4.3: Promoción del desarrollo de nuevas MyPimes.**

**Acción 2.1.4.3.1** Otorgar apoyos y asesorías para el desarrollo de nuevas empresas locales. **Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.**

**Acción 2.1.4.3.2** Impulsar capacitación para las nuevas empresas locales. **Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.**

**Línea estratégica 2.2. Impulso al desarrollo de empleos.****Objetivo 2.2.1. Propiciar condiciones para la generación de nuevos empleos.**

*Indicador: Variación de eventos de promoción del empleo realizados.*

*Meta: Incrementar en un 10 por ciento la realización de eventos de promoción del empleo en el municipio.*

*Responsable: Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable*

**Estrategia 2.2.1.1: Articulación laboral en el municipio.**

**Acción 2.2.1.1.1** Difundir las vacantes de las empresas locales, a través de la página web del municipio. **Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.**

**Acción 2.2.1.1.2** Realizar vinculación con las empresas locales para incentivar la creación de empleos. **Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.**

**Estrategia 2.2.1.2: Participación activa de los migrantes en el desarrollo de su comunidad.**

**Acción 2.2.1.2.1** Impulsar la entrega de apoyos económicos a los migrantes y familias para la apertura de negocios o empresa. **Coordinación de Atención al Migrante.**

**Acción 2.2.1.2.2** Usar las redes sociales para fortalecer lazos con la comunidad migrante. **Coordinación de Atención al Migrante / Coordinación de Comunicación Social.**

**Objetivo 2.2.2. Fortalecer las capacidades del capital humano y la profesionalización de unidades económicas.**

*Indicador: Variación de capacitaciones para y en el trabajo realizadas.*

*Meta: Incrementar en un 10 por ciento las capacitaciones para y en el trabajo realizadas por la administración pública municipal.*

*Responsable: Tesorería Municipal*

**Estrategia 2.2.2.1:** Vinculación con el ámbito educativo para la capacitación continua.

**Acción 2.2.2.1.1.** Apoyar con cursos y talleres que favorezcan la competitividad de las unidades económicas.

Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.

**Acción 2.2.2.1.2** Impulsar convenios con la UVEG para promover el desarrollo de nuevas capacidades del capital humano en el municipio.

Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable /Coordinación de Educación.

**Estrategia 2.2.2.2:** Capacitación y formación para la integración a las cadenas productivas.

**Acción 2.2.2.2.1** Incrementar las capacitaciones para empresas locales que busquen integrarse a cadenas productivas.

Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.

**Acción 2.2.2.2.2** Realizar foros y eventos para la integración de cadenas productivas en el municipio.

Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.

### EJE 3. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

#### Línea estratégica 3.1. Promoción del Desarrollo Sustentable

**Objetivo 3.1.1.** Promover el desarrollo ordenado y sustentable en el municipio.

*Indicador: Porcentaje de acciones para fortalecer la aplicación de la normativa en materia de ordenamiento territorial realizadas.*

*Meta: Lograr el 100 por ciento de las acciones para fortalecer la aplicación de la normativa en materia de ordenamiento territorial realizadas.*

*Responsable: Desarrollo Urbano.*

**Estrategia 3.1.1.1:** Verificación de las normativas municipales en los desarrollos urbanos.

**Acción 3.1.1.1.1** Incrementar la supervisión de obras para el cumplimiento de la normativa de desarrollo urbano municipal.

Dirección de Desarrollo Urbano.

**Acción 3.1.1.1.2** Incrementar la supervisión de nuevos negocios para el cumplimiento de la normativa de desarrollo urbano municipal.

Dirección de Desarrollo Urbano.

**Estrategia 3.1.1.2:** Promoción del uso de tecnologías de energías renovables en los nuevos desarrollos urbanos.

**Acción 3.1.1.2.1** Promover el uso de iluminación LED en los espacios públicos de los nuevos desarrollos urbanos.

Dirección de Desarrollo Urbano.

**Acción 3.1.1.2.2** Promover la instalación de calentadores solares en los nuevos desarrollos urbanos.

Dirección de Desarrollo Urbano.

---

#### Objetivo 3.1.2. Promover el uso adecuado de los recursos hídricos del municipio.

---

*Indicador: Variación de acciones para asegurar el uso adecuado de los recursos hídricos en el municipio.*

*Meta: Lograr el 100 por ciento de las acciones para el uso adecuado de los recursos naturales en el municipio se realicen.*

*Responsable: Desarrollo Urbano*

---

#### Estrategia 3.1.2.1: Difusión de la cultura y cuidado del agua.

---

**Acción 3.1.2.1.1** Realizar actividades de promoción del cuidado de agua en escuelas.

Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comonfort.

**Acción 3.1.2.1.2** Realizar actividades de promoción del cuidado del agua en los espacios públicos e instituciones privadas.

Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comonfort.

---

#### Estrategia 3.1.2.2: Impulso en la eficiencia del tratamiento de aguas residuales.

---

**Acción 3.1.2.2.1** Incrementar el volumen de aguas tratadas en el municipio.

Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comonfort.

**Acción 3.1.2.2.2** Incrementar el volumen de reúso de agua tratadas en el municipio.

Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comonfort.

---

### Línea estratégica 3.2. Promoción del desarrollo ordenado

---

#### Objetivo 3.2.1. Fortalecer el marco normativo en materia de ordenamiento territorial municipal.

---

*Indicador: Porcentaje de acciones para fortalecer la normativa en materia de ordenamiento territorial realizadas.*

*Meta: Lograr el 100 por ciento de las acciones para fortalecer la normativa en materia de ordenamiento territorial realizadas.*

*Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano.*

---

#### Estrategia 3.2.1.1: Actualización de la normativa municipal de ordenamiento territorial.

---

**Acción 3.2.1.1.1** Realizar la actualización del Dirección de Planeación PMDUOET del municipio.

**Acción 3.2.1.1.2** Actualizar el reglamento de desarrollo urbano municipal. Dirección de Planeación.

**Estrategia 3.2.1.2:** Impulsando la simplificación de trámites de desarrollo urbano en el municipio.

**Acción 3.2.1.2.1** Analizar la normativa sujeta de simplificación. Dirección de Desarrollo Urbano.

**Acción 3.2.1.2.2** Simplificar los procesos de atención a la ciudadanía. Dirección de Desarrollo Económico y Sustentable.

#### **Objetivo 3.2.2. Promover el respeto a zonas protegidas y áreas patrimonio natural.**

*Indicador: Porcentaje de acciones para promover el respeto a zonas protegidas y áreas patrimonio natural realizadas.*

*Meta: Lograr el 100 por ciento de las acciones para fortalecer el respeto a zonas protegidas y áreas patrimonio natural realizadas.*

*Responsable: Coordinación de Ecología.*

**Estrategia 3.2.2.1:** Sensibilización de la población en temas ambientales.

**Acción 3.2.2.1.1** Realizar campañas del cuidado del entorno local y el medio ambiente. Coordinación de Ecología.

**Acción 3.2.2.1.2** Impulsar acciones de cuidado de áreas verdes en el municipio. Coordinación de Ecología.

**Estrategia 3.2.2.2:** Participación entre la sociedad y gobierno en beneficio de las zonas protegidas y áreas patrimonio natural.

**Acción 3.2.2.2.1** Impulsar campañas de difusión del cuidado de las zonas protegidas. Coordinación de Ecología.

**Acción 3.2.2.2.2** Realizar campañas de limpieza de zonas protegidas y áreas patrimonio natural del municipio, entre sociedad y gobierno. Coordinación de Ecología.

**Acción 3.2.2.2.3.** Declaratoria de Área Natural Protegida de los Picachos. Coordinación de Ecología.

#### **Eje 4. Administración Pública y Estado de Derecho**

**Línea estratégica 4.1. Promoción de un manejo eficiente de las finanzas públicas municipales.**

**Objetivo 4.1.1. Consolidar la Hacienda Pública Municipal.**

*Indicador: Variación del balance presupuestario (Diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de deuda)*

*Meta: Mantener balance presupuestario de la Administración Pública de Comonfort.*

*Responsable: Tesorería Municipal*

**Estrategia 4.1.1.1: Mejora de los procesos de gestión de la Hacienda Pública.**

<b>Acción 4.1.1.1.1</b> Eficientar el cumplimiento de las disposiciones administrativas en la gestión de haberes, bienes y rentas pertenecientes al municipio.	Tesorería Municipal.
<b>Acción 4.1.1.1.2</b> Eficientar la respuesta a auditorías y el cumplimiento de revisiones financieras.	Tesorería Municipal.
<b>Acción 4.1.1.1.3</b> Eficientar la recuperación de la cartera vencida del municipio.	Tesorería Municipal.

**Estrategia 4.1.1.2: Implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación para eficientar la Hacienda Pública Municipal.**

<b>Acción 4.1.1.2.1</b> Realizar la correcta aplicación de mantenimiento a los equipos informáticos para su buen funcionamiento.	Dirección de Informática.
<b>Acción 4.1.1.2.2</b> Mejorar el funcionamiento de las aplicaciones y sistemas para gestión de la hacienda pública.	Dirección de Informática.

**Objetivo 4.1.2. Incrementar la eficiencia del gasto en el municipio.**

*Indicador: Proporción de ingresos propios en relación a los egresos totales.*

*Meta: Lograr una proporción del 25 por ciento de ingresos propios en relación a los egresos totales*

*Responsable: Tesorería Municipal*

<b>Estrategia 4.1.2.1: Aseguramiento del uso eficiente y ordenado del gasto en el municipio.</b>	
<b>Acción 4.1.2.1.1</b> Desarrollar los criterios de racionalidad y austeridad del gasto.	Tesorería Municipal.
<b>Acción 4.1.2.1.2</b> Aplicar acciones de control y racionalización del gasto en el municipio.	Tesorería Municipal.
<b>Acción 4.1.2.1.3.</b> Efectuar los ajustes presupuestarios para mejorar la eficiencia en su uso.	Tesorería Municipal.

**Acción 4.1.2.1.4** Mejorar la efectividad del gasto público a través del Presupuesto basado en Resultados. **Tesorería Municipal.**

**Estrategia 4.1.2.2:** Mejora en los procesos de adquisición y compras.

**Acción 4.1.2.2.1** Coordinar los procesos de adquisiciones con las áreas solicitantes y el área de egresos. **Tesorería Municipal.**

**Acción 4.1.2.2.2** Mejorar el proceso de registro en el padrón de proveedores del municipio. **Tesorería Municipal.**

#### Línea estratégica 4.2. Consolidación de los servicios públicos municipales.

##### Objetivo 4.2.1. Consolidar la operación y entrega de los servicios públicos municipales.

*Indicador 1: Porcentaje de cobertura del servicio de limpia en espacios públicos.*

*Indicador 2 Variación de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.*

*Indicador 3: Variación de cobertura del servicio de alumbrado público.*

*Indicador 4: Variación de cobertura del servicio de agua potable.*

*Indicador 5: Variación de cobertura del servicio de drenaje.*

*Indicador 6: Variación de cobertura del servicio de alcantarillado.*

*Meta 1: Atención del 100 por ciento de la cobertura del servicio de limpia en espacios públicos.*

*Meta 2 Incremento del 10 por ciento de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.*

*Meta 3: Incremento del 10 por ciento de la cobertura del servicio de alumbrado público.*

*Meta 4: Incremento del 10 por ciento de la cobertura del servicio de agua potable.*

*Meta 5: Incremento del 10 por ciento de la cobertura del servicio de drenaje.*

*Meta 6: Incremento del 10 por ciento de la cobertura del servicio de alcantarillado.*

Responsable: Dirección de Servicios Municipales

**Estrategia 4.2.1.1:** Optimización de la infraestructura hidráulica para el otorgamiento de agua potable, drenaje y alcantarillado.

**Acción 4.2.1.1.1** Disminuir fugas de agua mediante acciones preventivas, de mantenimiento y atención de fugas. **Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comonfort.**

**Acción 4.2.1.1.2** Actualizar la infraestructura de drenaje del municipio. **Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comonfort.**

**Acción 4.2.1.1.3** Realizar acciones de limpieza y desazolve de drenajes, cárcamos y zonas con riesgo de desbordamiento. **Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comonfort.**

**Estrategia 4.2.1.2: Fortalecimiento del servicio de transporte.**

**Acción 4.2.1.2.1** Incrementar los operativos de verificación de funcionamiento del transporte público. Dirección de Tránsito y Transporte.

**Acción 4.2.1.2.2** Llevar a cabo la revisión mecánica de los vehículos de transporte urbano en el municipio. Dirección de Tránsito y Transporte.

**Estrategia 4.2.1.3: Modernización del servicio de alumbrado público.**

**Acción 4.2.1.3.1** Realizar el cambio a luminaria LED en el alumbrado municipal. Dirección de Servicios Municipales.

**Acción 4.2.1.3.2** Instalar nuevas luminarias en el municipio. Dirección de Servicios Municipales.

**Estrategia 4.2.1.4: Fortalecimiento del servicio de recolección y limpia.**

**Acción 4.2.1.4.1** Mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos. Dirección de Servicios Municipales.

**Acción 4.2.1.4.2** Realizar acciones de mantenimiento a la infraestructura de recolección y procesamiento de los residuos sólidos. Dirección de Servicios Municipales.

**Estrategia 4.2.1.5: Mejora de los servicios de parques y jardines.**

**Acción 4.2.1.5.1** Realizar mejoras a las rutas de atención de los parques, jardines y área verdes del municipio. Dirección de Servicios Municipales.

**Acción 4.2.1.5.2** Mejorar el equipamiento para el otorgamiento de los servicios de parques y jardines del municipio. Dirección de Servicios Municipales.

**Objetivo 4.2.2. Consolidar la infraestructura para el otorgamiento de servicios públicos.**

*Indicador 1: Variación de la capacidad de atención de panteones.*

*Indicador 2: Variación de la capacidad de atención de mercados.*

*Indicador 3: Variación de la capacidad de atención de rastro.*

*Meta 1: Incremento del 10 por ciento de la capacidad de atención de panteones.*

*Meta 2: Incremento del 10 por ciento de la capacidad de atención de mercados.*

*Meta 3: Incremento del 10 por ciento de la capacidad de atención del rastro.*

*Responsable: Dirección de Servicios Municipales.*

**Estrategia 4.2.2.1: Mejoramiento de los servicios de rastro municipal.**

**Acción 4.2.2.1.1** Realizar acciones de mantenimiento a las instalaciones del rastro. Dirección de Servicios Municipales.

**Acción 4.2.2.1.2** Realizar acciones de mantenimiento al equipo del rastro.

Dirección de Servicios Municipales.

**Acción 4.2.2.1.3** Realizar acciones para mejorar los procesos de operación del rastro municipal.

Dirección de Servicios Municipales.

**Estrategia 4.2.2.2:** Fortalecimiento de los servicios de mercados municipales.

**Acción 4.2.2.2.1** Realizar acciones de mantenimiento a las instalaciones de los mercados municipales.

Dirección de Servicios Municipales.

**Acción 4.2.2.2.2** Realizar acciones para mejora de la operación de las instalaciones de los mercados municipales.

Dirección de Servicios Municipales.

**Estrategia 4.2.2.3:** Fortalecimiento del servicio de panteones municipales.

**Acción 4.2.2.3.1** Gestionar la obtención de dos nuevos terrenos para panteones municipales.

Dirección de Servicios Municipales.

**Acción 4.2.2.3.2** Eficientar los procesos y espacios para la disposición de restos humanos.

Dirección de Servicios Municipales.

**Estrategia 4.2.2.4:** Promoción de la imagen urbana.

**Acción 4.2.2.4.1** Impulsar la homogenización de fachadas del centro histórico de Comonfort, de acuerdo a los criterios de pueblo mágico.

Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 4.2.2.4.2** Aplicar la normativa de imagen urbana municipal.

Dirección de Desarrollo Urbano.

**Estrategia 4.2.2.5:** Mejoramiento de las vialidades.

**Acción 4.2.2.5.1.** Mantener equipamiento de vialidades en buen estado.

Dirección de Tránsito y Transporte.

**Acción 4.2.2.5.2** Gestionar la construcción de pavimentación de calles del municipio.

Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 4.2.2.5.3** Gestionar la rehabilitación de las vialidades en zonas urbanas del municipio de Comonfort.

Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 4.2.2.5.4** Mejorar los caminos de jurisdicción municipal.

Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 4.2.2.5.5** Mejorar los accesos norte y sur de la ciudad de Comonfort.

Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 4.2.2.5.6** Construir ciclovías para el tránsito seguro en el municipio.

Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Acción 4.2.2.5.7** Elaborar proyectos ejecutivos de obra pública.

Dirección de Obras Públicas y Ecología.

**Línea estratégica 4.3. Propiciando condiciones de seguridad pública en el municipio.****Objetivo 4.3.1. Consolidar las instituciones de seguridad pública municipal.***Indicador: Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.**Meta: Alcanzar el 100 por ciento de las acciones de fortalecimiento de la seguridad pública municipal.**Responsable: Dirección de Seguridad Pública.***Estrategia 4.3.1.1: Fortalecimiento de las capacidades operativas de los elementos de seguridad pública.**

<b>Acción 4.3.1.1.1</b> Capacitar a los elementos de seguridad pública en las funciones del primer respondiente.	Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.1.2</b> Capacitar a los elementos de seguridad pública para atención al turismo.	Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.1.3</b> Capacitar al cuerpo de tránsito.	Dirección de Tránsito y Transporte.

**Estrategia 4.3.1.2: Utilización de información para incrementar la seguridad de los habitantes**

<b>Acción 4.3.1.2.1</b> Comunicar periódica y sistemáticamente con la Unidad de Análisis (UAP) para detectar situaciones de riesgo y actuar de forma inmediata.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.2.2</b> Realizar seguimiento a los delitos detectados en las cámaras de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.2.3</b> Realizar trabajos coordinadamente con FESPE, Guardia Nacional y Ejército Nacional para salvaguardar la paz y el orden del municipio.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.2.4.</b> Atención a los incidentes reportados al 911.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.2.5</b> Entregar mensualmente la información, estadística al Sistema Estatal de Evaluación, Seguimiento, Estadístico y Criminológico.	Dirección de Seguridad Pública.

**Estrategia 4.3.1.3: Reforzamiento del equipamiento de las fuerzas de seguridad municipal.**

<b>Acción 4.3.1.3.1</b> Actualizar el equipamiento básico de Seguridad de Seguridad Municipal.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.3.2</b> Actualizar los equipos de transporte de las fuerzas de seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública.

<b>Estrategia 4.3.1.4</b> Incremento de la presencia policial en zonas de interés en el Municipio.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.4.1</b> Realizar recorridos de patrullaje y vigilancia por los diferentes barrios y colonias prioritarias del municipio.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.4.2</b> Mantener de manera permanente elementos policiacos en la zona centro de Comonfort.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.4.3</b> Participar en diversos operativos de vigilancia locales y con fuerzas del estado.	Dirección de Seguridad Pública.
<b>Acción 4.3.1.4.4</b> Implementar operativos de inspección a conductores de vehículos de motor.	Dirección de Tránsito y Transporte.

**Objetivo 4.3.2.** Promover la participación de la sociedad y gobierno en temas de prevención de riesgos y prevención de conflictos.

*Indicador: Porcentaje de intervenciones de prevención social de la violencia y la delincuencia programadas a realizar en zonas de alta incidencia delictiva.*

*Meta: Realizar el 100 por ciento de las intervenciones programadas.*

*Responsable: Coordinación Prevención del Delito.*

<b>Estrategia 4.3.2.1:</b> Participación conjunta entre la sociedad y gobierno en temas de prevención.	
<b>Acción 4.3.2.1.1</b> Realizar ferias de prevención en diferentes localidades del municipio de Comonfort.	Coordinación de Prevención del delito.
<b>Acción 4.3.2.1.2</b> Realizar campañas de difusión sobre la prevención de delitos.	Coordinación de Prevención del delito.
<b>Acción 4.3.2.1.3</b> Realizar pláticas en instituciones educativas del municipio con temáticas en materia de prevención de conductas antisociales.	Coordinación de Prevención del delito.
<b>Acción 4.3.2.1.4</b> Realizar comités de Seguridad Vecinal / Participación Ciudadana.	Coordinación de Prevención del delito.
<b>Acción 4.3.2.1.5</b> Elaborar planes operativos para eventos masivos.	Dirección de Protección Civil.
<b>Acción 4.3.2.1.6</b> Realizar capacitación a la ciudadanía sobre temas de prevención de riesgos.	Dirección de Protección Civil.
<b>Acción 4.3.2.1.7</b> Formar brigadas comunitarias de protección civil.	Dirección de Protección Civil
<b>Acción 4.3.2.1.8</b> Implementar programas de educación vial, para concientizar y fomentar la cultura vial.	Dirección de Tránsito y Transporte.

**Estrategia 4.3.2.2:** Prevención y atención de condiciones de riesgo en Niñas, Niños y Jóvenes en el municipio.

<b>Acción 4.3.2.2.1</b> Integrar a Niñas, Niños y Adolescentes, en el programa, PLANET YOUTH.	Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
<b>Acción 4.3.2.2.2</b> Integrar a Niñas, Niños y Adolescentes en programa de atención de salud de la infancia y adolescencia.	Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
<b>Acción 4.3.2.2.3.</b> Realizar pláticas y talleres dirigidos a jóvenes que les permitan una mejor integración y desarrollo en la sociedad.	Coordinación de Atención a la juventud.
<b>Acción 4.3.2.2.4.</b> Brindar atención psicológica a jóvenes del municipio.	Coordinación de Atención a la juventud.
<b>Acción 4.3.2.2.5</b> Construir espacios públicos que promuevan la convivencia y desarrollo de actividades físicas y recreativas.	Coordinación de Educación/ Dirección de la Comisión Municipal del Deporte / Dirección de Obras Públicas y Ecología.

#### Línea estratégica 4.4. Fortalecimiento de la transparencia y buen gobierno.

##### Objetivo 4.4.1. Consolidar la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

*Indicador 1: Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido.*

*Indicador 2: Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia.*

*Meta 1: Atender el 100 por ciento de las solicitudes de acceso a la información dentro del marco legal establecido*

*Meta 2: Lograr el 100 por ciento del cumplimiento de obligaciones de transparencia.*

*Responsable: Coordinación de la Unidad de Acceso a la información Pública / Tesorería Municipal/ Dirección de Planeación.*

##### Estrategia 4.4.1.1: Fortaleciendo los procesos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

**Acción 4.4.1.1.1** Mejorar la coordinación de las áreas para la atención de solicitudes de información.

Coordinación de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

**Acción 4.4.1.1.2** Capacitar a servidores públicos sobre el proceso de cumplimiento de la normativa de transparencia aplicable al municipio.

Coordinación de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

**Acción 4.4.1.1.3** Actualizar trimestralmente el sitio web en cuanto al apartado de transparencia de la administración pública municipal y paramunicipal como la ley se los demanda.

Dirección de Informática.

**Estrategia 4.4.1.2: Promoción de participación ciudadana en el seguimiento a las acciones de gobierno.**

<b>Acción 4.4.1.2.1</b> Organizar debates intra e inter escolares, con la finalidad de promover la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en temas de importancia para la comunidad.	Coordinación de Educación
<b>Acción 4.4.1.2.2</b> Convocar a la ciudadanía a participar en los procesos de seguimiento de las acciones de gobierno.	Dirección de Planeación
<b>Acción 4.4.1.2.3</b> Impulsar la participación ciudadana en ferias de prevención del delito en el municipio.	Dirección de Protección Civil
<b>Acción 4.4.1.2.4</b> Formar brigadas comunitarias de protección civil.	Dirección de Protección Civil
<b>Acción 4.4.1.2.5</b> Formar unidades de protección civil en edificios públicos y privados.	Dirección de Protección Civil

**Objetivo 4.4.2. Consolidar una Administración Pública Municipal fuerte y responsable.**

*Indicador: Porcentaje de capacitaciones para mejorar el desempeño de los servidores públicos realizadas.*

*Meta: Lograr el 100 por ciento de las capacitaciones de los servidores públicos planeadas.*

*Responsable: Oficialía Mayor*

**Estrategia 4.4.2.1: Profesionalización de los funcionarios de la administración municipal.**

<b>Acción 4.4.2.1.1</b> Realizar capacitaciones al personal de la Coordinación de Atención para las mujeres de Comonfort, así como a áreas involucradas en materia de derechos humanos para brindar un mejor servicio.	Coordinación Municipal de Atención para las Mujeres de Comonfort.
<b>Acción 4.4.2.1.2</b> Capacitar al personal de la Administración en temas de Protección Civil.	Dirección de Protección Civil.
<b>Acción 4.4.2.1.3</b> Realizar talleres de trabajo y autosuperación.	Oficialía Mayor.
<b>Acción 4.4.2.1.4</b> Realizar diagnóstico de necesidades de capacitación.	Oficialía Mayor.
<b>Acción 4.4.2.1.5</b> Realizar actividades de capacitación en base al diagnóstico de necesidades.	Oficialía Mayor.

**Estrategia 4.4.2.2: Fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento de programas y proyectos municipales.**

<b>Acción 4.4.2.2.1</b> Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva a 25 años.	Dirección de Planeación.
---	--------------------------

<b>Acción 4.4.2.2.2</b> Elaborar el Programa de Gobierno Administración 2021-2024.	Dirección de Planeación.
<b>Acción 4.4.2.2.3</b> Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET).	Dirección de Planeación.
<b>Acción 4.4.2.2.4</b> Participar en los procesos de Planeación de la zona Metropolitana Laja-Bajío.	Dirección de Planeación.
<b>Acción 4.4.2.2.5</b> Generar un sistema para el seguimiento oportuno de los proyectos en el cumplimiento de las metas de las diferentes dependencias de la administración a través del Programa de Gobierno Municipal.	Dirección de Planeación.

**Estrategia 4.4.2.3:** Promoción de la actuación del municipio bajo fundamento jurídico.

<b>Acción 4.4.2.3.1</b> Actualizar la estructura orgánica municipal.	Secretaría del H. Ayuntamiento.
<b>Acción 4.4.2.3.2</b> Actualizar los reglamentos municipales.	Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Estrategia 4.4.2.4** Impulso a la participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

<b>Acción 4.4.2.4.1</b> Conformar las comisiones del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).	Dirección de Planeación.
<b>Acción 4.4.2.4.2</b> Coordinar con el Consejo Técnico del COPLADEM la revisión y aprobación del Programa General de Obra Anual de la administración municipal.	Dirección de Planeación.
<b>Acción 4.4.2.4.3</b> Impulsar un sistema para el seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones del COPLADEM.	Dirección de Planeación.

**Agendas Transversales:**

- Inclusión y Derechos Humanos.
- Inclusión de lenguaje incluyente en las acciones del municipio.
- Impulsar acciones afirmativas en el trato con grupos vulnerables en las acciones de gobierno.
- Promover el respeto a las tradiciones en las acciones de gobierno.
- Impulsar la cultura la identidad del municipio en las acciones de gobierno.

## 6.2 Proyectos emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de Comonfort 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

1. Camino Real Tierra Adentro.
2. Ciclovía Comonfort- Celaya.
3. Zona arqueológica de Los Remedios.
4. Tianguis artesanal gastronómico y comercial en el centro de Comonfort.
5. Denominación de origen del mezcal.
6. Imagen urbana del corredor artesanal de Camacho.
7. Integración regional con ciudades vecinas: turismo, cultura y seguridad.
8. Creación de policía turística.
9. Chamacuero Fest.
10. Rescate de capillas de indios.
11. Recuperación y rehabilitación de la antigua estación de ferrocarriles de Empalme Escobedo.
12. Festival aerostático y motonáutico en la presa de Neutra.
13. Cruz monumental.
14. Teatro Margarito Ledesma.
15. El Rio Laja y la cultura de los municipios de su zona de influencia.

## VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

El diseño e implementación del Programa de Gobierno Municipal 2021- 2024 contempla su integración como parte de las acciones del Sistema de Evaluación del Municipio de Comonfort, Guanajuato.

En este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas

El proceso de evaluación se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

- ✓ **Transversalidad.** La incorporación de enfoques transversales en la evaluación no sólo implica la valoración de las intervenciones en función de diferentes perspectivas, sino que también debe ayudar a comprender la realidad en su complejidad, a partir del análisis crítico de las relaciones sociales. Como enfoques iniciales de transversalidad se encuentra el de género y el de sustentabilidad ambiental.
- ✓ **Corresponsabilidad.** El proceso evaluativo no es una cuestión que atañe únicamente a un ente o dependencia gubernamental. Resulta básico entonces, el impulso de colaboración y responsabilidad entre las distintas instancias y niveles de la Administración Pública.  
Especialmente en la conformación de sistemas de información sólidos, así como en la provisión de información necesaria para la realización de las evaluaciones.
- ✓ **Utilidad.** El uso de los resultados de las evaluaciones constituye uno de los principios fundamentales del proceso de evaluación. Por ello, el potencial de

generación de información de calidad, oportuna y significativa, para alimentar la toma de decisiones o para contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo será generar insumos para la actualización del Programa de Gobierno Municipal 2021 – 2024 y los instrumentos de planeación derivados.

- ✓ **Transparencia.** La información que resulte de las evaluaciones deberá ser pública y estar disponible para la toma de decisiones, especialmente para la rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía.

### **7.1 Instrumentación del Programa**

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Programa Municipal de Seguridad Pública.
- Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Programa Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Programa Municipal de Mejora Regulatoria.
- Programa Municipal de Turismo.
- Programa Municipal de Cambio Climático.
- Programa Municipal de Movilidad.
- Programa Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

### **7.2 Seguimiento del Programa**

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad de la Dirección Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

### ***7.3 Evaluación del Programa.***

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del área municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Dado en la Presidencia Municipal de Comonfort, Estado de Guanajuato; a los 28  
Veintiocho días del mes de enero de 2022 Dos Mil Veintidos.

  
C. Claudio Santoyo Caballero  
Presidente Municipal

  
Lic. Alonso Dondiego Caballero  
Secretario del H. Ayuntamiento



La Dirección General de Asuntos Jurídicos a través  
de la Dirección del Periódico Oficial te informa:

## **Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales**

- Se evitarán traslados
- Se ahorrarán tiempos de trámite e insumos de impresión
- Se facilitará el acceso al servicio

A black and white photograph showing a person's hands typing on a laptop keyboard. The laptop screen displays the website of the Official Gazette of Guanajuato, with a large text overlay in the center reading: "Ahora todo es de manera electrónica, sin necesidad de acudir a las oficinas del Periódico Oficial de Gobierno del Estado". The website's header includes the 'GTO' logo and the text "Secretaría de Gobierno". The background shows a desk with a smartphone, a mouse, and a pen.

Mayor información:  
<http://periodico.guanajuato.gob.mx>  
Tel: 473 3 30 03

## AVISO

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), lo anterior debido a que los procesos de impresión así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.

La Dirección

*Recuerda que hemos simplificado  
el trámite para la publicación de  
edictos.*

**El proceso debes hacerlo  
de manera electrónica**



Secretaría  
de Gobierno





**PERIÓDICO OFICIAL**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE**  
*Guanajuato*

**GUANAJUATO**  
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Directorio*

<b>Publicaciones:</b>	Lunes a Viernes
<b>Oficinas:</b>	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
<b>Código Postal:</b>	36259
<b>Teléfonos:</b>	(473) 733 1254 733 3003 734 5580
<b>Correos Electrónicos:</b>	periodico@guanajuato.gob.mx
<b>Director:</b>	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
<b>Jefe de Edición</b>	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

**TARIFAS:**

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,610.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	802.00
Ejemplar del día o atrasado		26.00
Publicación por palabra o cantidad		2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

**Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
 Secretaría de Gobierno